

**Estrategias para la resocialización y desarrollo humano dirigidas a privadas de la libertad del Centro de Reclusión para Mujeres Villa Cristina en Armenia, Quindío.**

**Vigencia 2023-2024**

Maestrante en Desarrollo Sostenible y Solidario

Tatiana Jiménez Arcila

Asesor

PhD Williams Gilberto Jiménez García

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Maestría en Desarrollo Sostenible y Solidario

Armenia, Quindío

2024

## Resumen

El presente trabajo se enmarca en la opción de grado denominada Proyecto Social Aplicado y toma elementos del proceso de Investigación a través de la opción de grado denominada: *Proyecto de Investigación Aplicada*, en este sentido, se parte de un problema real, como lo es la estigmatización social, a la cual se aboca una persona privada de la libertad o también pospenada en Colombia, y por lo tanto, la pregunta de investigación se enfocó en: *¿Cuáles estrategias de gestión administrativa pueden contribuir para minimizar la estigmatización social a mujeres privadas de la libertad y pospenadas del Centro de Reclusión María Cristina en Armenia Quindío*, y así, ellas puedan hacer parte de un proceso de resocialización e inserción laboral pertinente y efectivo? En este sentido, el objetivo general se planteó la necesidad de: *Crear estrategias que contribuyan con el proceso de resocialización de las mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión María Cristina de la ciudad de Armenia Quindío*. En cuanto al marco teórico, este trabajo esbozó planteamientos de tópicos relacionados con el Sistema Penitenciario, educación para adultos y estrategias para resocialización, para tal efecto, se apeló a una metodología cualitativa con enfoque descriptivo, para ser desarrollada en fases y con una población objetivo de 30 privadas de la libertad, 5 mujeres pospenadas y tres instituciones en Convenio, esto con el fin de sistematizar estrategias de resocialización como fundamento para los resultados y conclusiones que aquí se presenta y proyectar nuevos modelos de administración penitenciaria y de mejoramiento de condiciones de vida para esta población en Colombia.

**Palabras claves:** Centro Penitenciario, educación, estrategias, estigmatización, desarrollo humano, resocialización, TIC.

## Abstract

This work is part of the degree option called: Applied Social Project and takes elements of the Research process through the degree option called: *Applied Research Project*, in this sense, it is based on a real problem, such as social stigmatization, to which a person deprived of liberty or also post-sentenced in Colombia faces, and therefore, the research question focused on: *What administrative management strategies can contribute to minimizing the social stigmatization of women deprived of liberty? freedom and post-sentences from the María Cristina Detention Center in Armenia Quindío, and thus, they can be part of a relevant and effective process of resocialization and job insertion? In this sense, the general objective was the need to: Create strategies that contribute to the resocialization process of women deprived of liberty in the María Cristina Detention Center in the city of Armenia Quindío.* Regarding the theoretical framework, this work outlined approaches to topics related to the Penitentiary System, adult education and strategies for resocialization. For this purpose, a qualitative methodology with a descriptive approach was used, to be developed in phases and with a target population. of 30 prisoners of liberty, 5 post-sentenced women and three institutions in a Convention, this in order to systematize resocialization strategies as a basis for the results and conclusions presented here and project new models of penitentiary administration and improvement of living conditions for this population in Colombia.

**Key words:** Penitentiary Center, education, strategies, stigmatization, human development, resocialization, ICT.

## Contenido

Fase Descriptiva.....	16
Planteamiento del Problema .....	16
Justificación.....	18
Objetivos .....	20
Objetivo General .....	20
Objetivos Específicos.....	20
Marco Referencial .....	21
Reseña Histórica.....	21
Estado del Arte.....	22
Marco Teórico.....	35
Sistema Penitenciario .....	35
Programa de Formación para Adultos.....	36
Resocialización.....	38
Marco Conceptual.....	41
Marco Legal .....	65
Diseño Metodológico .....	66
Metodología.....	66
<i>Enfoque investigativo</i> .....	66
<i>Alcance de la investigación</i> .....	66
<i>Unidad de análisis y de trabajo</i> .....	67
<i>Muestra</i> .....	67
<i>Método</i> .....	68
<i>Instrumentos</i> .....	69
Fases metodológicas.....	72
<i>Fase 1 Diagnóstico poblacional</i> .....	72

<i>Fase 2 Diseño de programas de intervención con estrategias de resocialización.....</i>	72
<i>Fase 3 Desarrollo sistemático de objetivos y aplicación de programas y estrategias .....</i>	72
Resumen del diseño metodológico.....	73
Resultados .....	74
Fase diagnóstica.....	74
<i>Objetivo 1 .....</i>	74
Fase de diseño.....	76
<i>Objetivos: 2, 3 y 4.....</i>	76
Fase de aplicación .....	79
<i>Objetivo 5 .....</i>	79
Discusión.....	92
Conclusiones.....	93
Proyección de la Investigación .....	94
Referencias.....	95
Anexos.....	106

### **Lista de Tablas**

Tabla 1.....	65
Tabla 2.....	73
Tabla 3.....	75
Tabla 4.....	76
Tabla 5.....	77

### **Lista de Figuras**

Ilustración 1.....	67
Ilustración 2.....	69
Ilustración 3.....	70
Ilustración 4.....	71

### Lista de Gráficos

Gráfico 1.....	78
----------------	----

### Lista de Imágenes

Imagen 1.....	80
Imagen 2.....	81
Imagen 3.....	82
Imagen 4.....	83
Imagen 5.....	84
Imagen 6.....	84
Imagen 7.....	85
Imagen 8.....	86
Imagen 9.....	87
Imagen 10.....	88
Imagen 11.....	89
Imagen 12.....	90
Imagen 13.....	90

### Lista de Anexos

Anexo 1.....	106
Anexo 2.....	107
Anexo 3.....	108
Anexo 4.....	108
Anexo 5.....	109
Anexo 6.....	109
Anexo 7.....	110
Anexo 8.....	111
Anexo 9.....	111
Anexo 10.....	112
Anexo 11.....	112
Anexo 12.....	113

Anexo 13 .....113  
Anexo 14 .....113  
Anexo 15 .....114  
Anexo 16 .....115  
Anexo 17 .....115

## Introducción

Este trabajo titulado: *Estrategias para la resocialización y desarrollo humano dirigidas a privadas de la libertad del centro de reclusión para mujeres Villa Cristina en Armenia Quindío. vigencia 2023-2024.* se suma a las numerosas investigaciones que tienen como objeto de estudio los centros de reclusión para mujeres, buscando dar soluciones a las diversas problemáticas y necesidades que se presentan durante el cumplimiento de la pena y después de ella.

Las mujeres en prisión tienen una experiencia más compleja puesto que se enfrentan a desafíos como la maternidad, violencia de género, cuestiones de salud mental, por ello se pretende implementar estrategias para la resocialización y desarrollo humano que le permitan integrarse nuevamente en sociedad en condiciones laborales y económicas dignas para así evitar la reincidencia de cometer actos delictivos, para ello se enfatiza en programas de educación formal y No Formal, uso laboral de las TIC, recreación y deporte.

El diagnóstico inicial determinó desde siete ámbitos de estudio a saber: (**educativo, tecnológico, cultura y deporte, social, laboral, resocialización y gestión administrativa de calidad**) las diversas falencias detectadas y como problemas centrales de investigación la falta de formación académica a nivel formal y no-formal, como también, la estigmatización social, a la cual se aboca una persona privada de la libertad o también pospenada en Colombia, y por lo tanto, la pregunta de investigación se enfocó en: ¿Cuáles estrategias de gestión administrativa pueden contribuir para minimizar la estigmatización social a mujeres privadas de la libertad y pospenadas del Centro de Reclusión María Cristina en Armenia Quindío, y así, ellas puedan hacer parte de un proceso de resocialización e inserción laboral pertinente y efectivo?

En este sentido, el objetivo general se planteó la necesidad de: Crear estrategias que contribuyan con el proceso de resocialización de las mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión María Cristina de la ciudad de Armenia Quindío. Coherente con este propósito se formularon cinco objetivos específicos para dar respuesta al problema planteado, a saber: Revisar las principales falencias que en ámbitos educativos, tecnológicos, culturales y laborales se presenten en las mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión María Cristina en la vigencia 2023, clasificar los principales programas de intervención para contribuir con el proceso de resocialización de las mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión María Cristina de la ciudad de Armenia Quindío, planificar estrategias de tipo educativo, uso de TIC en ámbitos laborales, Resocialización, extensión y acreditación, diseñar un conjunto de estrategias de intervención que impacte los ámbitos educativos, uso de TIC en entornos laborales, resocialización de mujeres privadas de la libertad, e implementar las estrategias diseñadas y evaluar el impacto de cada una de ellas en la población privada de la libertad y pospuestas.

Coherente con el problema de investigación y los objetivos propuestos, este trabajo perfiló la reseña histórica del Centro Penitenciario objeto de este estudio para luego reseñar y exponer variadas investigaciones realizadas en este espectro disciplinar por autores que han trabajado el tema tanto a nivel regional, nacional e internacional y finalmente, en este apartado de Marco Referencial se enuncia un amplio marco conceptual, con el fin de clarificar términos relacionados de manera directa con trabajo de investigación y se cierra el este bloque epistemológico con la relación del marco legal que sustenta la normativa en el ámbito penitenciario.

En cuanto al marco teórico, este trabajo esbozó planteamientos de tres (3) tópicos fundantes, relacionados con el *sistema penitenciario, educación para adultos y estrategias para resocialización*, teniendo en cuenta a diversos autores, del campo de educación para adultos, tales como: Jeremy Bentham, Michel Foucault, Emile Durkheim, Howard S. Becker, Gresham Sykes y David Matza, David Ausubel, Lev Vhygotsky, Jean Piaget. En el ámbito de la resocialización se tuvo en cuenta los preceptos de *Juan Carlos Moreno Cabrera*, Claudia Patricia Rodríguez, Nelson Armando Arrázola

A la par de la estructura teórica del trabajo investigativo realizado se apeló a una metodología cualitativa con enfoque descriptivo y teniendo en cuenta los procesos y procedimientos descritos por la Teoría Fundamentada (Grounded Theory) el cual consiste en un diseño metodológico que pretende generar teorías que expliquen un fenómeno social en su contexto natural en este caso, se trata de estudiar el fenómeno de la estigmatización a mujeres privadas de la libertad y pospenadas del Centro de Reclusión Villa Cristina en Armenia Quindío el cual cuenta con un universo poblacional de 154 mujeres de las cuales se tomaron en cuenta, una muestra de 30 personas, privadas de la libertad en el Centro Penitenciario y a 10 pospenadas, como también a 3 instituciones, con las cuales se realizaron convenios, en el marco de las estrategias que se requerían desarrollar como respuesta al problema planteado. El instrumento que se aplicó en coherencia con la *Teoría Fundamentada* fue la entrevista en profundidad a través del desarrollo de preguntas respuestas previamente diseñadas en un formato de entrevista buscando de esta manera conocer las percepciones de la población objeto del estudio.

Así mismo, el modelo metodológico cualitativo permitió desarrollar la investigación en tres fases: (fase diagnóstica, fase de diseño y fase de aplicación) en cada

una de ellas se determinó la coherencia con los objetivos específicos y se diseñaron programas y estrategias de acuerdo con los datos obtenidos en la fase de diagnóstico, a través de la aplicación de entrevistas a la población objeto de estudio antes descritas.

De igual manera, como resultado de la investigación se pudo evidenciar el deseo de la población privada de la libertad de superar sus falencias de formación en ámbitos: educativos formales y no-formales, como también, incursionar en el estudio de campos tecnológicos y otros oficios útiles en su futuro proceso de reinserción social. En este apartado se ilustra con diversas tablas y gráficos, las respuestas obtenidas por la población entrevistadas y se presentan con evidencias de imágenes el resultado de las estrategias aplicadas.

Al final, este trabajo presenta algunas conclusiones sobre el tema objeto del estudio y algunas proyecciones para continuar desarrollando este importante trabajo a nivel doctoral. Concomitante con lo anterior, se presenta una amplia bibliografía que evidencia la rigurosidad de las consultas y reseñas realizadas, como también la solidez del trabajo desarrollado.

## **Fase Descriptiva**

### **Planteamiento del Problema**

La estigmatización social a la cual se aboca una persona, en su calidad de mujer privada de la libertad o también pospenadas en Colombia es un problema sin resolver; ya que se ha convertido en un paradigma colectivo que confluente en la exclusión de las mujeres de la vida laboral, social y se les crea otro tipo de confinamiento, el cual, si bien es cierto, no es entre rejas, si lo es a nivel social y por lo tanto, conlleva a la mujer que ha sido privada de la libertad a diversos vejámenes sociales, al ostracismo para desarrollarse laboral y profesionalmente; y por antonomasia, esta población pospenada es condenada a una participación mínima en los procesos económicos, sociales y colectivos de la sociedad.

Coherente con lo anterior, en Armenia Quindío Colombia fue fundado desde el 11 de noviembre de 1.974 el Centro de Reclusión para mujeres María Cristina ubicado en la calle 50 número 23-29 del barrio Farallones y adscrito a la Administración penitenciaria de Colombia, regida y supervisada por el Instituto Nacional de Penitenciario y Carcelario de Colombia INPEC.

Así las cosas, y luego de transcurridos 25 años desde su fundación, se presentó el terremoto de Armenia con una magnitud de 6.2 grados; para esta época, el Centro María Cristina, contaba con aproximadamente 80 mujeres privadas de la libertad. Este evento telúrico destruyó diversos muros de la edificación, y a partir de este momento se evidenció la necesidad de realizar reestructuraciones tanto a nivel locativo, como en los procesos de seguridad del Centro; empero poco se proyectó en el tema de estigmatización social a que son sometidas las mujeres privadas de la libertad mientras se encuentran en esta situación y a las pospenadas, cuando reingresan a la vida civil.

Es así como, el factor del desarrollo humano no había sido visibilizado para esa época y las mujeres privadas de la libertad, eran consideradas desde otrora como delincuentes, e incapaces de readaptarse a la sociedad civil y mucho menos, de no volver a cometer actos delictivos, por el contrario, diversos estudios de las universidades colombianas, demuestran como las personas que por cierto nunca han sido condenados y confinados a una cárcel, manifestaban quizás por desconocimiento o temor, que una resocialización de una mujer pospenada era imposible.

En este sentido, es que en la vigencia 2023, y ya con 154 mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión María Cristina de Armenia, se continúa evidenciando el mismo paradigma de hace 50 años a la mujer privada de la libertad y luego en su calidad de pospenada; en suma. no ha cambiado; y se continúa estigmatizando a la mujer; imposibilitándole para reintegrarse a una vida civil y laboral productiva y reduciéndosele a que tenga que desempeñar por el resto de su existencia labores domésticas, prostitución o en algunos casos tenga que volver a delinquir y así poder adquirir lo básico para su subsistencia.

A partir de este complejo problema de estigmatización social que afecta la vida de seres humanos como lo son las mujeres privadas de la libertad quienes se encuentran recluidas en el Centro de Reclusión María Cristina de Armenia y a las pospenadas que habitan en la misma ciudad es que resulta pertinente reflexionar en la vigencia 2023-2024 en relación con la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles estrategias de gestión administrativa pueden contribuir para minimizar la estigmatización social a mujeres privadas de la libertad y pospenadas del Centro de Reclusión María Cristina en Armenia Quindío puedan hacer parte de un proceso de resocialización e inserción laboral pertinente y efectivo?

## **Justificación**

Desarrollar un Proyecto Social Aplicado a manera de investigación y enfocado en crear estrategias para la resocialización y desarrollo humano dirigidas a mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión para Mujeres Villa Cristina en Armenia Quindío. Vigencia 2023-2024, fue de capital importancia, con base en que la creación de estrategias para la resocialización y el desarrollo humano dirigidas a mujeres privadas de la libertad es fundamental por varias razones:

**Justicia social:** Todas las personas, independientemente de sus circunstancias, tienen derecho a oportunidades equitativas para el desarrollo humano y la reinserción en la sociedad. Las mujeres privadas de la libertad enfrentan desafíos únicos y a menudo están marginadas socialmente. Por lo tanto, es fundamental abordar estas desigualdades y garantizar que tengan acceso a programas y servicios que les permitan reconstruir sus vidas y contribuir positivamente a la comunidad por los siguientes tópicos y razones a saber:

**Rehabilitación y prevención de la reincidencia:** La resocialización efectiva de las mujeres privadas de la libertad no solo es un acto de justicia, sino también una medida estratégica para la prevención de la reincidencia delictiva. Al proporcionarles oportunidades de educación, capacitación laboral, tratamiento de adicciones y apoyo comunitario, se aumenta la probabilidad de que estas mujeres puedan reintegrarse con éxito en la sociedad y evitar futuros encuentros con el sistema de justicia penal.

**Bienestar y dignidad humana:** la resocialización y el desarrollo humano son elementos clave para el bienestar y la dignidad de todas las personas. Al invertir en el crecimiento personal, la educación, la salud mental y el empoderamiento de las mujeres privadas de la libertad, se reconoce y se promueve su valor intrínseco como seres humanos, independientemente de sus circunstancias pasadas.

Impacto intergeneracional: La resocialización exitosa de las mujeres privadas de la libertad no solo beneficia a las mujeres mismas, sino también a sus familias y comunidades. Las mujeres suelen ser las cuidadoras principales de sus hijos, por lo que cualquier mejora en su situación también beneficiará a las generaciones futuras al romper el ciclo de la delincuencia y la marginación social.

Reducción de la carga del sistema penitenciario: La implementación de estrategias efectivas de resocialización puede ayudar a aliviar la sobrepoblación en las instituciones penitenciarias, reducir los costos asociados con el mantenimiento de la prisión y mejorar la eficacia general del sistema de justicia penal al centrarse en la rehabilitación y la prevención del delito.

En resumen, la creación de estrategias para la resocialización y el desarrollo humano dirigidas a mujeres privadas de la libertad es esencial no solo desde una perspectiva de justicia social y derechos humanos, sino también desde una perspectiva pragmática de prevención del delito y promoción del bienestar comunitario. Estas estrategias son un paso importante hacia la construcción de una sociedad más inclusiva, segura y justa para todos

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Crear estrategias que contribuyan con el proceso de resocialización de las mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión María Cristina de la ciudad de Armenia Quindío.

### **Objetivos Específicos**

Revisar las principales falencias que en ámbitos educativos, tecnológicos, culturales y laborales se presenten en las mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión María Cristina en la vigencia 2023.

Clasificar los principales programas de intervención para contribuir con el proceso de resocialización de las mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión María Cristina de la ciudad de Armenia Quindío.

Planificar estrategias de tipo educativo, uso de TIC en ámbitos laborales, Resocialización, extensión y acreditación.

Diseñar un conjunto de estrategias de intervención que impacte los ámbitos educativos, uso de TIC en entornos laborales, resocialización de mujeres privadas de la libertad

Implementar las estrategias diseñadas y evaluar el impacto de cada una de ellas en la población privada de la libertad y pospuestas.

## Marco Referencial

### Reseña Histórica

La Reclusión de Mujeres de Armenia, está ubicada en la calle 50 número 23-29, en el barrio Farallones de la ciudad de Armenia Quindío; fue inaugurada el 11 de noviembre de 1974 por el señor presidente de la República de Colombia, Misael Pastrana Borrero y el director general de prisiones, señor Bernardo Echeverry Ossa. Adquirió el nombre de *Reclusión de Mujeres “Villa Cristina”* en honor a la esposa del señor presidente de la República de la época descrita, señora, Cristina Arango de Pastrana. Su primera directora fue Nelly Ceballos de Londoño.

En el año 1999 con el terremoto de acaecido el día 25 de enero, sufrió daños en los muros de cerramiento de los costados sur y norte; caída de una de las paredes del dormitorio de las internas y grietas menores en otras paredes. Sus reparaciones culminaron a finales del año 2.000; iniciando de nuevo su normal funcionamiento.

A partir del año 2022 este centro penitenciario se ha denominado institucionalmente como: *Cárcel y penitenciaría de media seguridad para mujeres de Armenia CPMSMARM* y ha contado con una población de 156 mujeres privadas de la libertad y desde esta vigencia se empezó un diagnóstico humano con miras de establecer programas académicos, deportivos y labores que diera respuesta a las situaciones personales de las privadas de la libertad con el objetivo de superar la estigmatización social y una mejor reinserción al momento de declararse su libertad.

## **Estado del Arte**

La investigación sobre estrategias para la resocialización de mujeres privadas de la libertad es un campo en crecimiento que busca comprender y mejorar los enfoques utilizados para ayudar a las mujeres a reintegrarse con éxito en la sociedad después de cumplir una pena de prisión. A continuación, te proporciono un resumen de algunas investigaciones relevantes en este campo:

**Enfoque basado en género:** Varios estudios han destacado la importancia de adoptar un enfoque basado en género en la resocialización de mujeres privadas de la libertad, reconociendo las experiencias únicas y las necesidades específicas de las mujeres en el sistema penitenciario. Estos estudios sugieren que los programas que abordan temas como el trauma, la violencia de género, el cuidado de los hijos y el empoderamiento pueden ser más efectivos para promover la reintegración exitosa.

**Programas de educación y capacitación:** La investigación ha demostrado que los programas de educación y capacitación dentro de las instituciones penitenciarias pueden tener un impacto positivo en la resocialización de las mujeres privadas de la libertad. Estos programas pueden incluir educación académica, capacitación laboral en habilidades prácticas, desarrollo de habilidades para la vida y programas de alfabetización, que ayudan a mejorar las perspectivas de empleo y la autoestima de las mujeres después de su liberación.

**Tratamiento de adicciones y salud mental:** La investigación ha subrayado la importancia de abordar las necesidades de salud mental y tratamiento de adicciones de las mujeres privadas de la libertad como parte de los esfuerzos de resocialización. Los programas que ofrecen servicios de tratamiento y apoyo en el ámbito de la salud mental y las adicciones pueden ayudar

a las mujeres a superar barreras para la reintegración, reducir la reincidencia delictiva y mejorar su bienestar general.

**Apoyo comunitario:** Se ha encontrado que el apoyo comunitario juega un papel crucial en el éxito de la resocialización de las mujeres privadas de la libertad. Los programas que ofrecen servicios de apoyo después de la liberación, como vivienda, empleo, asesoramiento y atención médica, pueden ayudar a facilitar una transición exitosa de la prisión a la comunidad y a reducir el riesgo de reincidencia.

**Evaluación de programas:** Es importante llevar a cabo evaluaciones sistemáticas de programas de resocialización para mujeres privadas de la libertad para determinar su efectividad y mejorar su diseño y entrega. Estudios que utilizan métodos de investigación rigurosos, como ensayos controlados aleatorios y evaluaciones de impacto, pueden proporcionar información valiosa sobre qué programas son más efectivos y por qué.

Estas son solo algunas áreas de investigación relevantes en el campo de las estrategias para la resocialización de mujeres privadas de la libertad. A medida que esta área continúa desarrollándose, es importante seguir investigando y evaluando enfoques innovadores y efectivos para apoyar la reintegración exitosa de las mujeres en la sociedad después de su liberación.

En este orden de ideas, en el 2022 Rubén J. Burgos-Jiménez, Ana Amaro Agudo & Fanny T. Añaños en el texto *Procesos de acompañamiento socioeducativo y adaptación a la vida en libertad en mujeres penadas* plantean que, desde el campo educativo, el medio penitenciario puede constituir un espacio institucional orientado a la acción socioeducativa para la reeducación e in-reinserción de las personas penadas.

El acompañamiento profesional supone un proceso de actuación que fomenta, entre otras, la autonomía y el empoderamiento para la vida en libertad. Esto es desarrollado por distintos

profesionales o personal vinculado al medio, distinguiéndose las actuaciones intrapenitenciarias y extrapenitenciarias. Sin embargo, las mujeres penadas experimentan desigualdades institucionales debido a su baja presencia poblacional, características personales específicas, etc., limitando su acompañamiento profesional e in-reinserción.

El presente artículo analiza las percepciones de los profesionales penitenciarios y mujeres penadas sobre los procesos de acompañamiento realizados y la adecuación a sus características sociopersonales para la mejor in-reinserción. Se realizó una investigación nacional con una muestra de 756 mujeres penadas y 109 profesionales penitenciarios en el marco de dos proyectos I+D+i. Se aplicaron cuestionarios mixtos a ambos tipos de muestra y entrevistas semiestructuradas a mujeres. Para los datos cuantitativos se realizó un análisis estadístico descriptivo bivariado y para los cualitativos un análisis de contenido.

Los resultados mostraron que los procesos de acompañamiento son desarrollados en su mayoría por profesionales extrapenitenciarios en régimen ordinario (84.6%), siendo los que más consideran las necesidades sociopersonales de las mujeres, especialmente los niveles educativos y las drogodependencias. Las mujeres penadas presentaron dificultades para la continuidad de los procesos de acompañamiento en régimen abierto, ya que estas acciones son recibidas solo por el 51.6%, destacando las mujeres adictas (58.3%) y víctimas de violencia de género (63.6%). Asimismo, el 38.7% demandó programas de inserción sociolaboral y el 31.2% intervenciones individualizadas. Con todo, se evidenciaron limitaciones en la acción socioeducativa con perspectiva de género y alcance de las acciones de acompañamiento profesional en régimen abierto, lo que impide una adecuada adaptación de las mujeres a la vida en libertad.

José Antonio García Pereáñez publica en el 2020 en la Revista Ibérica de sistemas y tecnologías de información en su articulado titulado; *Telederecho: una alternativa de justicia*

*restaurativa a través del uso de las tecnologías de información y comunicación, en las cárceles de la ciudad de Medellín*, describe el Telederecho como experiencia en la utilización de recursos jurídico – tecnológicos, accesibles a la población carcelaria de la ciudad de Medellín para la valoración de los casos y la defensa de presidiarios a distancia y/o Telederecho, mantendrá un consejo jurídico permanente por vía chat, integrado por prestigiosos abogados de las distintas ramas del derecho.

Un rastreo sobre el sistema carcelario y penitenciario en la ciudad de Medellín plantea la situación deplorable y dramática que viven los internos en estos centros, ante una política de reinserción y resocialización de la vida social del recluso. Se sugiere construir un tejido social a partir de la herramienta interactiva del derecho, aplicando la –Justicia Restaurativa – cuyo objetivo será una administración de la justicia para los privados de la libertad, para víctimas y funcionarios que velan por su seguridad y para la sociedad en general.

William Frank Español Sierra & Bethy Edith Moreno Farías publican en 2014 en Hojas y hablas; *La educación en cárceles, una experiencia desde un establecimiento de reclusión* en donde expone que *La Declaración Universal de los Derechos Humanos* afirma que “*Toda persona tiene derecho a la educación*” (1948) en cualquier rincón del mundo, incluso los privados de la libertad.

Este artículo busca analizar el papel que cumple la educación en los procesos de resocialización del personal de internos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tunja. Se adelantó a tal fin una investigación de carácter cualitativo con metodología de acción-participación. La población-objetivo fueron los 182 internos allí recluidos. Para la recolección de la información se utilizó una encuesta, cuyo principal resultado fue el reconocimiento de los internos que la falta de la educación es una de las causas

fundamentales para que ellos cometieran el delito y vieron con sorpresa cómo dentro del Establecimiento de Reclusión han podido realizar actividades que en libertad ni siquiera imaginaban.

Pere Lluís Barbarà, M<sup>a</sup> José Recoder & José Manuel Yábar publican en el 2001 *Experiencias del modelo docente bimodal de la universitat autònoma de Barcelona en el marco de la formación de un colectivo de reclusos de la prisión de Can Brians* donde plantean que desde el año 1997 la UAB ha extendido su modelo de educación bimodal, que combina presencialidad con virtualidad, al colectivo de presos, a través de la colaboración con la prisión catalana de Can Brians. Los cursos que se realizan son: acceso a la universidad para mayores de 25 años, formación orientada a la gestión profesional (tecnologías de la información) y estudios universitarios como Ciencias Empresariales, Derecho y Psicología. En el marco de los programas europeos Connect Y Leonardo, la UAB trabaja con otras instituciones británicas y alemanas realizando cursos que fomenten la reinserción social de los presos que cumplen condena en países diferentes a los de su origen e idioma.

Mónica María Lopera Medina & Jeniffer Hernández Pacheco publican en el 2020 *Situación de salud de la población privada de la libertad en Colombia. Una revisión sistemática de la literatura*, en este documento expone que Las personas privadas de la libertad (PPL) están sujetas a condiciones adversas para su salud y problemas estructurales en los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios (EPC) que restringen su resolución. Objetivo: analizar la evidencia científica que permita comprender la situación de la salud de las PPL del país. Método: se realizó una revisión sistémica de las investigaciones de salud realizadas en las prisiones de Colombia, en algunas bases de datos y literatura gris, con los siguientes términos: “prisioneros” / “prisiones”, “salud”, “situación de salud”, “condiciones de vida”, “problemas de

salud”. Se abordan temas relacionados con la infraestructura, los principales problemas de salud (por población general y especial), así como sus determinantes cuando fueron explicados.

Resultados: existe muy poca literatura científica que permita entender la situación de salud de las PPL. La mayoría de los estudios fueron referidos a problemas de salud mental y enfermedades infecciosas (TB e ITS). Los informes oficiales mostraron que las PPL experimentan condiciones desfavorables que limitan su salud. Conclusiones: en el país la escasa investigación científica limita la evidencia requerida para implementar políticas públicas apropiadas para mejorar la situación de salud, pero la información oficial no parece haber promovido un impacto positivo en la salud.

*En Análisis del programa de teletrabajo en la Cárcel Distrital de Bogotá, desde sus ventajas y desventajas por Hevery Carabalí Ramírez, María Gladys Melo Abril & Heiner Moreno Copete* expone que La globalización ha traído beneficios con el desarrollo de las tecnologías, el cual abarca soluciones muy amplias como lo es las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en la que gestiona la información y su envío de un lugar a otro, de esta manera, es importante aprovechar este tipo de programas para impulsar una nueva modalidad de trabajo como lo es el teletrabajo, que al usarla como herramienta de resocialización puede mejorar las condiciones dignas de vida de las internas del Centro Carcelario: Cárcel Distrital de Bogotá, así como los beneficios que trae consigo ser empleado. De esta manera, se cumple con el objetivo de la resocialización que es la no reincidencia del individuo en hechos delictivos, sino que por el contrario aporte a la sociedad.

Por lo tanto, este documento refleja, como el teletrabajo se convierte en una herramienta que permite la inclusión del personal privado de la libertad en el Centro Carcelario: Cárcel Distrital de Bogotá, y además, cumple con los postulados de la resocialización como finalidad de

la pena en Colombia. Esta herramienta de teletrabajo es muy importante, ya que el individuo al haber cumplido con su pena puede tener continuidad en la capacitación, conocimiento adquirido y trabajos desarrollados, para que una vez en libertad sea su principal sostenibilidad económica y social.

La responsabilidad social juega un papel importante ya que favorece y puede brindar oportunidades a la población vulnerable especialmente a los que se encuentran en estado de detención. Esta política pública direccionada por el Estado colombiano brindara toda la protección constitucional para poder acceder a este tipo de trabajo dirigido a varios sectores, entre ellos el personal privado de la libertad.

En el 2018 José Galeano Monti publica su investigación titulada *Estrategias de acercamiento y diálogo con poblaciones en situación de vulnerabilidad en cárceles del Paraguay*, El presente documento se concentra en poblaciones que viven en contextos de encierro y carcelario, y se espera que sirva para discutir las estrategias de acercamiento a esta población en los espacios de privación de libertad. Se analizan las estrategias utilizadas en diversas investigaciones en las que se trabaja con población en situación de vulnerabilidad, de manera a que los investigadores puedan dimensionar la importancia de trabajar en la construcción de la confianza con los participantes de las investigaciones de manera a contar con informantes e información de calidad.

Silvia Barona Vilar en el 2019 publica en la Revista Jurídica Digital UANDES su investigación titulada *Cuarta revolución industrial (4.0.) o ciberindustria en el proceso penal: revolución digital, inteligencia artificial y el camino hacia la robotización de la justicia*, donde plantea; El objetivo de este trabajo es analizar la irrupción de la cuarta revolución industrial

(4.0.) y sus consecuencias, especialmente la inteligencia artificial, en la justicia en general, y en la penal en particular.

La incorporación de sistemas de expertos, algoritmos y modelos computacionales en el asesoramiento, predicción y toma de decisiones judiciales es ya una realidad. Se avizora una inquietante situación con la posibilidad de la robotización judicial o el juez robot (máquina inteligente) en sustitución del juez persona, que crea una cognición artificial que plantea dudas acerca de la individualización de la pena, de la posible responsabilidad de la máquina, la sensibilidad de víctimas especialmente vulnerables o grupos deprimidos, la ética, la afectación de derechos de las personas, la fiabilidad, etc.

David Francisco Orellana Daube en *El efecto global de la actual revolución tecnológica, 4ª revolución industrial y la industria 4.0 en acción* desarrolla La motivación para investigar sobre la 4ª Revolución Industrial, es que ya está activamente presente en muchos países desarrollados y en mucho menor magnitud en países de Latinoamérica. La comunidad científica Latinoamericana no se ha abocado a investigar con la profundidad que los cambios que está introduciendo la 4ª Revolución Industrial requieren, dado el bajo apoyo de las instituciones universitarias. Esto generará importantes beneficios a la comunidad científica ya que expone las diferentes tecnologías que componen esta revolución para su profunda aplicación, enseñanza e interrelación.

Este trabajo se dividirá en tres capítulos. El primero, considera un análisis de las anteriores revoluciones hasta la cuarta revolución industrial describiendo las tendencias tecnológicas. El segundo, señala los elementos inherentes a la industria 4.0 y las modificaciones del requerimiento de los talentos. El tercer capítulo, analiza la relación entre la cuarta revolución industrial y el área de recursos humanos de empresas.

Francisco Scarfó & Mónica Olgún en el artículo *Educación, cárcel y pandemia: de la excepcionalidad a la “decepcionalidad”* publicado en el 2021 plantean que la llegada del COVID-19 al mundo, y a nuestra región en particular, trajo una situación de excepción a la normalidad acostumbrada en todos los órdenes de la vida y cambios que resintieron la organización individual y comunitaria. La pandemia profundizó las desigualdades preexistentes y dejó a más colectivos sociales en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las personas privadas de su libertad. En estos días la incertidumbre reina en todos los sectores de la población, mientras que la normalidad se deshace, se derrite ante sol de la pandemia. En el ámbito de la educación en las cárceles de Argentina, esta excepcionalidad se constituye, por un lado, por la emergencia sanitaria y, por otro, por el aislamiento social, preventivo y obligatorio declarado en marzo del 2020 que provocó el cierre de las escuelas y la prohibición de las clases presenciales en todos sus niveles y modalidades, incluyendo el contexto de encierro punitivo.

Esto generó la puesta en marcha de un Plan de Continuidad Pedagógica por parte de las carteras de educación del gobierno nacional y del provincial. En el presente trabajo intentaremos abordar la abrupta disyuntiva entre la educación presencial y la educación virtual en el ámbito de la privación de libertad, los obstáculos a los que se enfrentan los/as educadores/as en cárceles (donde la excepcionalidad se transforma en “decepcionalidad”) para garantizar la continuidad pedagógica y los desafíos que debe afrontar la educación, entendida como derecho humano, en este contexto en el marco de la pandemia.

En el 2015 Carmen Rocío Fernández Díaz publica su artículo *Las relaciones del interno con el mundo exterior y su importancia para la reeducación y reinserción social*, allí expone que La pena de prisión conlleva la privación de la libertad ambulatoria del sujeto responsable de un delito por el tiempo que dure la condena. Durante la ejecución de la misma, y hasta que la

libertad condicional le pueda ser concedida, el contacto que el interno mantiene con el mundo exterior está sujeto a lo establecido principalmente en la Ley Orgánica General Penitenciaria, el Reglamento Penitenciario y la Instrucción 4/2005, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

En el presente trabajo se cuestiona, en primer lugar, cómo esta regulación casa con los principios de reeducación y reinserción social, constitucionalmente reconocidos en el artículo 25.2 de nuestra Constitución. Para ello se estudian, en segundo lugar, los diferentes tipos de comunicaciones y visitas previstos legalmente, concretamente, aquellas que tienen lugar con familiares y allegados, intentando desvelar sus deficiencias. El trabajo teórico se complementa con la aproximación empírica al mismo mediante la realización de entrevistas a un grupo de internos del Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.

*La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas* por Jorge Galván, Martha Romero, Eva María Rodríguez, Ana Durand, Eduardo Colmenares & Gabriela Saldivar, en este artículo publicado en Salud Mental en el 2006 exponen; El apoyo social ha sido útil como concepto eje para diferentes desarrollos sobre cómo las relaciones humanas positivas y las redes sociales sirven a los seres humanos para encontrarse en estados de relativo bienestar y para superar acontecimientos estresantes con los que se enfrentan durante su vida.

Lo anterior es particularmente importante en el caso de las mujeres en reclusión, quienes por lo general carecen de apoyo social, ya que frecuentemente son abandonadas por sus familiares y amigos con el consecuente impacto que esto tiene sobre su bienestar físico y emocional.

El apoyo de la familia y de los amigos durante el encarcelamiento puede implicar una diferencia enorme en las condiciones de vida de las mujeres en la prisión ya que es clave para su bienestar. Por ello; el objetivo de este artículo es identificar las principales fuentes de apoyo social de las mujeres reclusas en dos centros penitenciarios de la ciudad de México e indagar si la presencia o ausencia de apoyo social tiene un impacto sobre su bienestar físico y mental.

*Avances y barreras de la telemedicina en Colombia* por Ana María Correa-Díaz artículo publicado en el 2017 en la Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas - UPB, El presente trabajo tiene como objetivo analizar la responsabilidad civil y penal de los galenos en el ejercicio de la telemedicina en Colombia. Es una investigación exploratoria basada en encuestas y entrevistas a expertos telemédicos realizada en varias ciudades del país. A través del uso de herramientas online, se logró identificar las barreras para la consolidación de la telemedicina, por cuanto la *lex artis* telemédica colombiana está permeada de conocimientos científicos y casos exitosos que pretenden el reconocimiento de la práctica de la medicina a distancia y de sus mayores avances tecnológicos. En el presente estudio fue útil el aporte de prestigiosas instituciones, así como la lectura de la legislación colombiana vigente. Como conclusión, cabe resaltar la necesidad de completar los vacíos normativos en telemedicina con el fin de dar respuesta legal a los efectos de esta modalidad médica que da respuesta a problemas de cobertura en salud en el territorio nacional.

*Mujeres y prisión en Colombia: desafíos para la política criminal desde un enfoque de género* por Astrid Liliana Sánchez-Mejía, Leonardo Rodríguez Cely, Gustavo Fondevila & Juliana Morad Acero (2018) Entre 1991 y 2018 en Colombia, la tasa de mujeres en prisión por 100.000 habitantes mujeres aumentó más de tres veces, pasando de 9.9 en 1991 a 31.5 en junio de 2018. El número de mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios del Instituto

Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) era de 1.500 en 1991 y alcanzó la cifra de 7.944 en junio de 2018. Este incremento fue del 429%, mientras que el número de hombres internos aumentó en un 300% en el mismo período, es decir, el aumento en el número de mujeres privadas de la libertad ha sido más acelerado. En junio de 2018, 43% de las mujeres privadas de la libertad en Colombia se encontraban en detención preventiva.

Con el fin de entender las diferencias derivadas del género y los impactos diferenciados de la prisión en las mujeres, es importante tener más conocimiento sobre las historias, perfiles y necesidades de la población penitenciaria de mujeres en Colombia.

Lisabet Almeda Samaranch, Dino Di Nella & Carmen Navarro publican en Oñati Socio-Legal Series (2012) el artículo; *Mujeres, cárceles y drogas: datos y reflexiones* Este artículo pretende poner de manifiesto las discriminaciones padecidas por las mujeres encarceladas en nuestro país y, en especial, las de aquéllas privadas de libertad a resultas de su relación directa o indirecta con las drogas. En primer lugar, se procederá a realizar una radiografía general del encarcelamiento femenino describiendo datos generales, razones de las altas tasas femeninas de encarcelamiento, condenas y tipos de delitos realizados por mujeres presas nacionales y extranjeras en España, para demostrar claramente que el tema de las drogas es transversal en todos estos aspectos. En segundo término, se señalará la evolución de la normativa penal española en relación con los delitos contra la salud pública, especialmente en los últimos meses, en los que se ha producido un importante cambio en cuanto a las condenas que se están aplicando a las mujeres.

Y ya, para finalizar, se trae a colación algunos datos sobre la prevalencia del consumo de drogas en el ámbito penitenciario y los tratamientos que se desarrollan en este medio al respecto.

*Mujeres y cárceles en América Latina. Perspectivas críticas y feministas* por Lisabet Almeda Samaranch & Dino Di Nella (2017) en este artículo exponen que Las cárceles femeninas en América Latina constituyen una buena atalaya donde mirar las nuevas tendencias del control punitivo hacia las mujeres encarceladas en el resto del mundo. Las precarias condiciones de vida de las presas, la criminalización por drogas de las que son pobres, las discriminaciones y vulneraciones de sus derechos, en especial de las indígenas y también las resistencias a la disciplina y a la arbitrariedad carcelaria son, entre otros, algunos de los temas que se han ido analizando en las últimas tres décadas en América Latina por parte de investigadoras feministas. El objetivo del artículo es hacer una revisión y un análisis de las principales autoras y de los principales estudios feministas sobre el sistema de justicia criminal en relación con las mujeres, con especial atención al control penal y a las cárceles femeninas, para visibilizar lo que se ha escrito y así empezar a transformarlo.

Finalmente, el trabajo se reseña el trabajo titulado: *La importancia de la tecnología para el ámbito de la comunicación* por María Teresa Pellicer Jordá publicado en Historia y Comunicación Social (2013) La comunicación ha ido ligada siempre a los cambios tecnológicos, los cuales han permitido grandes avances en el campo de los Mass-media.

## Marco Teórico

El marco teórico se proyectó en tres (3) perspectivas epistemológicas generales, tales como sistema penitenciario, educación para adultos y estrategias de resocialización, a saber:

### **Sistema Penitenciario**

El estudio del sistema penitenciario involucra una variedad de teorías y enfoques propuestos por diversos teóricos a lo largo del tiempo. Aquí tienes algunos teóricos prominentes cuyas ideas han influido en la comprensión y el desarrollo del sistema penitenciario:

En este sentido, se tomó a Jeremy Bentham: Bentham fue un filósofo británico del siglo XVIII que desarrolló la teoría del panoptismo. Propuso el diseño de prisiones con una torre central desde la cual los guardias podían observar a todos los prisioneros sin ser vistos, lo que generaba un efecto de vigilancia constante y disciplina.

Michel Foucault: Este filósofo francés del siglo XX amplió la teoría del panoptismo de Bentham en su obra "Vigilar y Castigar". Foucault analizó el poder disciplinario en las instituciones penitenciarias y cómo éstas operan como mecanismos de control social, enfatizando la importancia del poder y el conocimiento en la regulación de la conducta.

Emile Durkheim: Durkheim fue un sociólogo francés del siglo XIX que se interesó en el estudio de la delincuencia y el castigo. Su teoría del "funcionalismo" sugiere que la delincuencia es un fenómeno normal en cualquier sociedad y que las instituciones penitenciarias desempeñan un papel importante en la reafirmación de las normas sociales y la cohesión social.

Howard S. Becker: Este sociólogo estadounidense desarrolló la teoría del etiquetamiento, que sostiene que las personas etiquetadas como criminales o delincuentes tienden a internalizar y adoptar esas etiquetas, lo que puede llevar a la autoexclusión y a la perpetuación del

comportamiento delictivo. Esta teoría destaca los efectos negativos del estigma y la estigmatización en el sistema penitenciario.

Gresham Sykes y David Matza: Estos sociólogos estadounidenses propusieron la teoría de las técnicas de neutralización, que sugiere que los delincuentes utilizan técnicas de racionalización para justificar sus acciones y negar la responsabilidad por sus comportamientos delictivos. Este enfoque destaca la importancia de entender las justificaciones y racionalizaciones que utilizan los delincuentes dentro del sistema penitenciario.

### **Programa de Formación para Adultos**

El aprendizaje significativo es un concepto propuesto por el psicólogo cognitivo David Ausubel, quien desarrolló la teoría del aprendizaje significativo en contraposición al aprendizaje memorístico o mecánico. Según Ausubel, el aprendizaje significativo ocurre cuando el nuevo conocimiento se relaciona de manera no arbitraria y sustancial con la estructura cognitiva previa del estudiante, es decir, cuando se relaciona con lo que ya se sabe de manera relevante y lógica. Algunos teóricos que se tendrán en cuenta para este trabajo, en relación con el ámbito del aprendizaje significativo, se relacionan a continuación:

David Ausubel es el principal teórico del aprendizaje significativo. Su enfoque se centra en la importancia de relacionar el nuevo conocimiento con la estructura cognitiva previa del estudiante. Ausubel distingue entre el aprendizaje mecánico, donde el nuevo conocimiento se almacena de manera arbitraria y no se relaciona con lo que ya se sabe, y el aprendizaje significativo, donde el nuevo conocimiento se integra de manera lógica y relevante con la estructura cognitiva existente.

Bruner es otro importante teórico del aprendizaje cuyas ideas están estrechamente relacionadas con el enfoque de Ausubel. Él sostiene que el aprendizaje debe ser activo y

constructivo, y que los estudiantes deben construir su propio conocimiento a través de la exploración, la experimentación y la interacción con el entorno. Bruner también destaca la importancia de la estructura y la organización del conocimiento en el proceso de aprendizaje.

Jerome Bruner fue un destacado psicólogo estadounidense conocido por sus contribuciones a la psicología cognitiva y la educación. Sus ideas han tenido un impacto significativo en diversos campos del conocimiento, especialmente en la educación y el desarrollo cognitivo de los niños.

A continuación, se presentan algunos puntos clave sobre Jerome Bruner y su trabajo:

- **Teoría del Aprendizaje por Descubrimiento:** Bruner es conocido por su teoría del aprendizaje por descubrimiento, que enfatiza la importancia de que los estudiantes descubran por sí mismos el conocimiento a través de la interacción activa con el material de aprendizaje. Esto contrasta con un enfoque puramente receptivo donde los estudiantes solo absorben información pasivamente.
- **Estructuras Cognitivas:** Introdujo el concepto de estructuras cognitivas, que son las formas en que organizamos y comprendemos la información. Bruner argumentó que el aprendizaje efectivo ocurre cuando los nuevos conocimientos se integran en estas estructuras preexistentes.
- **Modos de Representación:** Propuso tres modos principales de representación utilizados por los individuos para procesar información y resolver problemas: enactiva (acción y experiencia directa), icónica (imágenes mentales) y simbólica (lenguaje y sistemas simbólicos).
- **Educación y Currículo:** Contribuyó significativamente al campo de la educación, promoviendo un enfoque constructivista donde los estudiantes son vistos como activos

constructores de su propio conocimiento. Abogó por currículos flexibles que permitan a los estudiantes explorar temas de manera significativa y contextual.

- **Psicología Cultural:** A lo largo de su carrera, también desarrolló la idea de la psicología cultural, argumentando que las culturas y contextos sociales influyen profundamente en cómo pensamos y aprendemos.

Bruner fue un pensador influyente cuyas ideas han continuado siendo relevantes y discutidas en el campo de la psicología cognitiva y la educación. Su enfoque en la importancia del aprendizaje activo y el papel fundamental de la experiencia y el contexto cultural sigue siendo un legado importante en la teoría educativa contemporánea.

Lev Vygotsky es más conocido por su teoría sociocultural del desarrollo cognitivo, sus ideas también son relevantes para el aprendizaje significativo. Vygotsky sostiene que el aprendizaje es un proceso social y culturalmente mediado, y que la interacción con otros individuos más expertos es fundamental para el desarrollo cognitivo. Desde esta perspectiva, el aprendizaje significativo puede ocurrir a través de la colaboración y la comunicación con otros.

Jean Piaget se centra más en el desarrollo cognitivo en la infancia, sus ideas sobre la asimilación y la acomodación también son relevantes para el aprendizaje significativo en todas las edades. Piaget sostiene que los individuos construyen activamente su propio conocimiento a través de la interacción con el entorno, y que el aprendizaje significativo ocurre cuando el nuevo conocimiento se integra de manera coherente con las estructuras mentales existentes.

## **Resocialización**

Para este tópico teórico, se tuvo en cuenta los siguientes autores y obras: *Resocialización en el Sistema Penitenciario Colombiano: Una mirada desde el trabajo y la educación* de Juan Carlos Moreno Cabrera, en este texto, el autor aborda temas cruciales relacionados con la

reinserción social de los individuos que han cumplido condena en Colombia. Moreno Cabrera examina cómo el trabajo y la educación dentro del sistema penitenciario pueden desempeñar un papel fundamental en la rehabilitación y reintegración de los internos a la sociedad.

El autor probablemente explora cómo estas dos dimensiones (trabajo y educación) no solo ayudan a los internos a adquirir habilidades prácticas y conocimientos académicos, sino que también tienen el potencial de mejorar su autoestima, proporcionarles oportunidades laborales al completar su sentencia y reducir las tasas de reincidencia delictiva.

El enfoque en la resocialización es crucial en contextos penitenciarios donde la sobrepoblación, las condiciones inhumanas y la falta de recursos pueden ser desafíos significativos. Por lo tanto, el libro seguramente ofrece un análisis crítico y propuestas para mejorar el sistema penitenciario colombiano, buscando soluciones que favorezcan la reintegración efectiva de los individuos en la sociedad después de cumplir sus condenas.

En el texto "*Estrategias para la resocialización carcelaria en Colombia: El papel del trabajo y la educación*" de Claudia Patricia Rodríguez aborda de manera detallada y analítica las estrategias necesarias para mejorar la resocialización de los individuos dentro del sistema penitenciario colombiano, centrándose específicamente en el trabajo y la educación como pilares fundamentales.

Rodríguez seguramente examina cómo la implementación de programas educativos dentro de las cárceles puede proporcionar a los internos habilidades académicas y técnicas que son cruciales para su reintegración exitosa en la sociedad una vez cumplida su condena. Asimismo, es probable que analice cómo el trabajo dentro de las prisiones no solo permite a los internos adquirir habilidades laborales y generar ingresos, sino que también fomenta la disciplina y la responsabilidad.

El enfoque en las estrategias probablemente incluya recomendaciones específicas para mejorar las condiciones dentro de las cárceles, aumentar la accesibilidad a programas educativos y de formación profesional, así como garantizar oportunidades reales de empleo para los individuos que han pasado por el sistema penitenciario.

Este tipo de estudios son fundamentales en el contexto colombiano, donde los desafíos en el sistema penitenciario son significativos y la resocialización efectiva es crucial para reducir las tasas de reincidencia delictiva y promover la rehabilitación de los internos.

El texto titulado: "*La resocialización mediante el trabajo y la educación en las cárceles colombianas*" de Nelson Armando Arrázola se centra en explorar cómo el trabajo y la educación pueden ser herramientas efectivas para la resocialización de los individuos dentro del sistema penitenciario en Colombia.

Arrázola probablemente analiza cómo estos dos componentes son clave para la rehabilitación de los internos, proporcionándoles habilidades prácticas y conocimientos académicos que no solo los preparan para enfrentar el mundo exterior tras cumplir sus condenas, sino que también promueven su integración social positiva.

Es probable que el libro examine casos específicos, estudios de casos o programas exitosos implementados en cárceles colombianas, destacando las mejores prácticas y ofreciendo recomendaciones para mejorar las políticas y programas penitenciarios en el país.

Además, es posible que Arrázola aborde temas relacionados con los desafíos y las barreras que enfrentan estos programas en el contexto colombiano, como la falta de recursos, la infraestructura adecuada y las políticas penitenciarias restrictivas. En resumen, el libro de Nelson Armando Arrázola proporciona una visión integral sobre cómo el trabajo y la educación pueden transformar positivamente el proceso de resocialización en las cárceles colombianas.

## Marco Conceptual

Para el desarrollo del presente proyecto de investigación se plantea los siguientes marcos y temáticas, como bases epistemológicas fundantes, las cuales se desarrollarán con mayor profundidad en el desarrollo del Trabajo de Intervención, estos son:

*Acreditación penitenciaria:* La acreditación penitenciaria es un proceso mediante el cual una institución penitenciaria busca obtener la certificación oficial de que cumple con ciertos estándares y criterios establecidos en materia de gestión, seguridad, condiciones de vida para los internos, programas de rehabilitación y resocialización, entre otros aspectos. Esta certificación es otorgada por una autoridad competente, que puede ser una agencia gubernamental, un organismo internacional o una entidad independiente.

La acreditación penitenciaria puede implicar la evaluación y verificación de diversos aspectos de la institución, como la seguridad física de las instalaciones, la capacitación y competencia del personal, la atención médica y psicosocial a los internos, la calidad de los programas de educación y trabajo, la alimentación, la higiene y el respeto de los derechos humanos.

Algunos beneficios de la acreditación penitenciaria incluyen:

**Mejora de la calidad:** El proceso de acreditación promueve la mejora continua en la gestión y operación de la institución penitenciaria, lo que puede resultar en un ambiente más seguro, humano y efectivo para los internos y el personal.

**Reconocimiento oficial:** La certificación de acreditación proporciona un reconocimiento oficial de que la institución cumple con ciertos estándares y criterios de calidad, lo que puede aumentar la confianza de la comunidad, los internos y sus familias en el sistema penitenciario.

Cumplimiento de normativas: La acreditación penitenciaria puede ayudar a garantizar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normativas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, seguridad y rehabilitación de los internos.

Acceso a recursos y financiamiento: Algunas instituciones penitenciarias pueden beneficiarse de recursos adicionales o financiamiento público una vez que obtienen la acreditación, ya que demuestran su compromiso con la calidad y la mejora continua.

Es importante destacar que la acreditación penitenciaria es un proceso exigente y continuo que requiere el compromiso y la colaboración de todos los actores involucrados en el sistema penitenciario, incluyendo las autoridades gubernamentales, el personal penitenciario, los internos y la sociedad en general.

*Centro de llamadas "Call Center"*: Un centro de llamadas, también conocido como "call center, o centro de llamadas ", es una instalación o departamento de una empresa dedicado a gestionar y atender las llamadas telefónicas entrantes y salientes de los clientes. Estos centros suelen ser utilizados por empresas de diversos sectores, como telecomunicaciones, servicios financieros, atención al cliente, ventas, soporte técnico, entre otros.

En un call center, los agentes se encargan de atender las consultas, resolver problemas, realizar ventas, brindar asistencia técnica, procesar pedidos, entre otras funciones, a través de llamadas telefónicas. Estos agentes pueden trabajar en turnos rotativos para garantizar la cobertura durante diferentes horarios del día.

Además de las llamadas telefónicas, muchos centros de llamadas también gestionan otros canales de comunicación, como correos electrónicos, chats en línea y mensajes de texto, para brindar un servicio de atención al cliente más completo y adaptado a las preferencias de los usuarios.

*Centro penitenciario:* Un centro penitenciario, también conocido como cárcel, prisión o centro de reclusión, es una instalación diseñada para albergar a personas que han sido condenadas por cometer delitos y que cumplen una sentencia de privación de libertad impuesta por un tribunal. Estos centros tienen como objetivo principal la rehabilitación y la reinserción social de los reclusos, además de la seguridad y el control dentro de la institución.

En un centro penitenciario, los reclusos son alojados en celdas o dormitorios y se les proporciona alimentación, atención médica y acceso a programas de educación, trabajo, capacitación vocacional y actividades recreativas, dependiendo de las políticas y recursos disponibles en cada institución.

Los centros penitenciarios pueden tener diferentes niveles de seguridad, desde cárceles de mínima seguridad, destinadas a personas con delitos menores o de bajo riesgo, hasta prisiones de máxima seguridad, para reclusos considerados peligrosos o violentos. La administración y operación de los centros penitenciarios suelen estar a cargo de las autoridades gubernamentales, como el sistema de justicia penal o el departamento de prisiones.

*Cultura:* La cultura es un término amplio y complejo que se refiere al conjunto de conocimientos, creencias, valores, costumbres, tradiciones, arte, lenguaje y comportamientos compartidos por un grupo de personas en una sociedad determinada. Es una fuerza dinámica que moldea la forma en que las personas perciben el mundo, se relacionan entre sí y se comportan. Algunos aspectos clave de la cultura incluyen: arte y expresión cultural: La música, la danza, la literatura, las artes visuales y escénicas son formas de expresión cultural que reflejan las ideas, emociones y experiencias de una sociedad. Así mismo se pueden enunciar:

*Valores y creencias:* Las creencias y valores culturales influyen en las actitudes y comportamientos de las personas hacia temas como la familia, la religión, la política, la moralidad y la ética.

*Costumbres y tradiciones:* Las costumbres y tradiciones culturales incluyen prácticas sociales, ceremonias, festivales, rituales y formas de comportamiento que se transmiten de generación en generación.

*Idioma y comunicación:* El idioma es una parte fundamental de la cultura y proporciona un medio para transmitir ideas, conocimientos y valores. La comunicación verbal y no verbal también es importante para entender la cultura.

*Alimentación y gastronomía:* La comida y la gastronomía son aspectos importantes de la cultura, que reflejan la historia, geografía, clima y valores de una sociedad.

*Vestimenta y moda:* La forma en que las personas se visten y se adornan puede reflejar su identidad cultural, así como las normas y expectativas sociales.

La cultura es dinámica y está en constante cambio debido a la interacción entre diferentes grupos, influencias externas, avances tecnológicos y procesos históricos. Además, la cultura es diversa y variada, ya que cada sociedad y grupo humano tiene su propia identidad cultural única.

*Deporte:* El deporte es una actividad física que se practica de forma competitiva o recreativa, y que involucra habilidades físicas, destrezas técnicas y competencias mentales. Es una parte integral de la sociedad y tiene una amplia gama de beneficios para la salud física, mental y social de las personas.

Algunos aspectos importantes del deporte incluyen:

*Salud física:* El deporte promueve la salud física al mejorar la condición cardiovascular, fortalecer los músculos y huesos, aumentar la resistencia y reducir el riesgo de enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardíacas.

*Bienestar mental:* Participar en actividades deportivas puede mejorar el estado de ánimo, reducir el estrés y la ansiedad, aumentar la autoestima y promover un sentido de logro y satisfacción personal.

*Desarrollo social:* El deporte fomenta el trabajo en equipo, la cooperación, la comunicación y el liderazgo, lo que ayuda a desarrollar habilidades sociales y relaciones interpersonales positivas.

*Valores y ética:* El deporte promueve valores como el respeto, la disciplina, la honestidad, la tolerancia, el fair play y la superación personal, que son fundamentales tanto dentro como fuera del campo de juego.

*Inclusión y diversidad:* El deporte tiene el potencial de unir a personas de diferentes culturas, razas, géneros, edades y habilidades, promoviendo la inclusión social y la diversidad.

Existen una amplia variedad de deportes que se practican en todo el mundo, desde deportes individuales como el atletismo, la natación y el tenis, hasta deportes de equipo como el fútbol, el baloncesto y el rugby. Cada deporte tiene sus propias reglas, técnicas y estrategias, y ofrece oportunidades únicas para la participación y el disfrute de las personas de todas las edades y habilidades.

*Desarrollo humano:* El desarrollo humano es un concepto que abarca el crecimiento, los cambios y las transformaciones que experimenta una persona a lo largo de su vida, tanto a nivel físico, cognitivo, emocional, social y espiritual. Implica el proceso continuo de adquisición de habilidades, conocimientos, valores y experiencias que contribuyen al bienestar y la realización

personal. Este enfoque considera al individuo en su totalidad, reconociendo la interacción entre factores biológicos, psicológicos y socioculturales que influyen en su desarrollo. Además, el desarrollo humano suele evaluarse no solo en términos de logros individuales, sino también en función de la calidad de vida y el grado de participación en la sociedad.

En resumen, el desarrollo humano es un concepto amplio que busca comprender y promover el crecimiento integral de las personas, fomentando su autonomía, equidad, inclusión y dignidad.

*Educación formal:* La educación formal se refiere al proceso estructurado y sistemático de enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo en instituciones educativas reconocidas, como escuelas, colegios, institutos y universidades. Es un sistema organizado que sigue un plan de estudios establecido y que está regulado por autoridades educativas a nivel local, regional o nacional.

Algunos aspectos clave de la educación formal incluyen:

*Currículo:* La educación formal se basa en un currículo diseñado para proporcionar a los estudiantes conocimientos, habilidades y competencias en áreas específicas, como matemáticas, ciencias, idiomas, humanidades y artes.

*Estructura:* La educación formal generalmente sigue una estructura jerárquica que abarca diferentes niveles, como educación infantil, educación primaria, educación secundaria y educación superior (universitaria). Cada nivel tiene sus propias características y objetivos educativos.

*Profesionales de la educación:* La enseñanza en la educación formal es llevada a cabo por profesionales de la educación, como maestros, profesores y catedráticos, quienes están

capacitados y certificados para impartir conocimientos y facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

*Evaluación:* La evaluación del progreso y el logro de los estudiantes es una parte integral de la educación formal, y se lleva a cabo a través de exámenes, pruebas, proyectos y otras actividades de evaluación.

*Certificación:* Al completar con éxito los requisitos de un programa educativo formal, los estudiantes suelen recibir una certificación o un título que valida su nivel de logro académico y les permite avanzar en su educación o acceder a oportunidades laborales.

La educación formal juega un papel fundamental en el desarrollo personal, intelectual y profesional de los individuos, y es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente. Además de transmitir conocimientos y habilidades, la educación formal también contribuye al desarrollo de valores, actitudes y competencias que son esenciales para la participación activa y responsable en la sociedad.

*Educación no formal:* La educación no formal se refiere a actividades educativas estructuradas que tienen lugar fuera del sistema formal de educación, como escuelas y universidades, y que no necesariamente conducen a la obtención de certificados o títulos académicos. A diferencia de la educación formal, la educación no formal no sigue un plan de estudios predefinido ni está sujeta a regulaciones gubernamentales específicas. En cambio, se caracteriza por su flexibilidad, diversidad y enfoque práctico.

Algunos ejemplos de educación no formal incluyen:

*Talleres y cursos:* Se ofrecen talleres y cursos cortos sobre una amplia variedad de temas, como habilidades laborales, artesanía, cocina, idiomas, música, danza, fotografía y tecnología.

*Programas de capacitación y desarrollo:* Las organizaciones y empresas ofrecen programas de capacitación y desarrollo profesional para mejorar las habilidades y competencias de sus empleados en áreas específicas, como liderazgo, comunicación, gestión del tiempo y trabajo en equipo.

*Actividades de voluntariado:* Participar en actividades de voluntariado puede proporcionar oportunidades de aprendizaje práctico y desarrollo personal, al mismo tiempo que contribuye al bienestar de la comunidad.

*Clubes y grupos de interés:* Los clubes y grupos de interés, como clubes de lectura, grupos de debate, equipos deportivos y grupos de música, ofrecen oportunidades para aprender y practicar habilidades en un entorno social.

*Educación informal en línea:* Plataformas en línea ofrecen una amplia gama de recursos educativos, como tutoriales, cursos en línea, webinars y podcasts, que permiten a las personas aprender de forma autodidacta y a su propio ritmo.

La educación no formal desempeña un papel importante en el aprendizaje a lo largo de toda la vida y complementa la educación formal al proporcionar oportunidades adicionales para adquirir conocimientos, habilidades y experiencias. Además, puede ser accesible para personas de diferentes edades, antecedentes y niveles de educación formal, lo que contribuye a la inclusión y la equidad educativa.

*Educación superior:* La educación superior se refiere al nivel de educación que sigue a la educación secundaria y que generalmente se lleva a cabo en instituciones como universidades, colegios universitarios, institutos técnicos y escuelas de posgrado. Es un nivel de educación más avanzado que ofrece programas de estudio especializados y una mayor profundidad en áreas específicas de conocimiento.

Algunos aspectos importantes de la educación superior son:

**Diversidad de programas:** Las instituciones de educación superior ofrecen una amplia gama de programas académicos y profesionales, que incluyen carreras universitarias, programas de posgrado, diplomas, certificados y cursos de formación técnica y vocacional.

**Investigación y desarrollo:** Las universidades y otros centros de educación superior suelen ser centros de investigación y desarrollo, donde se lleva a cabo investigación académica y científica en diversas áreas del conocimiento.

**Docentes especializados:** La educación superior está a cargo de profesores, investigadores y profesionales altamente cualificados en sus respectivos campos, que proporcionan enseñanza, orientación y mentoría a los estudiantes.

**Internacionalización:** Muchas instituciones de educación superior promueven la internacionalización a través de programas de intercambio estudiantil, colaboraciones internacionales, campus multinacionales y cursos impartidos en idiomas extranjeros.

**Desarrollo de habilidades:** La educación superior no solo se centra en la adquisición de conocimientos teóricos, sino también en el desarrollo de habilidades prácticas, habilidades de pensamiento crítico, habilidades de resolución de problemas y habilidades de comunicación que son relevantes para el mercado laboral y la vida profesional.

**Acceso y equidad:** Aunque el acceso a la educación superior puede variar según el país y el sistema educativo, existe un creciente énfasis en la equidad y la inclusión para garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de acceder a la educación superior, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza o ubicación geográfica. La educación superior desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico, social y cultural de las sociedades,

al proporcionar a los individuos las habilidades, competencias y conocimientos necesarios para prosperar en una sociedad cada vez más compleja y globalizada.

*Estrategia:* La estrategia es un plan de acción diseñado para alcanzar un objetivo específico a largo plazo, teniendo en cuenta los recursos disponibles y las condiciones del entorno. Es una herramienta fundamental en diversos contextos, como los negocios, la política, el deporte y la guerra, entre otros, y se utiliza para guiar las decisiones y acciones hacia el logro de resultados deseados.

Algunos aspectos importantes de la estrategia son:

**Análisis del entorno:** La estrategia implica comprender el entorno en el que se opera, incluyendo factores como el mercado, la competencia, las tendencias económicas, políticas y tecnológicas, así como las fortalezas y debilidades internas de la organización.

**Establecimiento de objetivos:** La estrategia comienza con la definición clara de los objetivos que se pretenden alcanzar. Estos objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART, por sus siglas en inglés).

**Desarrollo de planes de acción:** Una vez establecidos los objetivos, se desarrollan planes de acción detallados que describen las actividades específicas necesarias para lograr esos objetivos, así como los recursos necesarios y los plazos de ejecución.

**Asignación de recursos:** La estrategia implica asignar recursos, como capital humano, financiero y tecnológico, de manera eficiente y eficaz para maximizar el rendimiento y minimizar los riesgos.

**Adaptación y flexibilidad:** La estrategia debe ser flexible y adaptable para responder a cambios en el entorno o a circunstancias imprevistas. Esto puede implicar ajustes en los planes de acción o cambios en la estrategia misma.

Evaluación y revisión: Es importante evaluar periódicamente el progreso hacia los objetivos y revisar la estrategia según sea necesario para asegurar que siga siendo relevante y efectiva.

La estrategia puede aplicarse a diferentes niveles de una organización, desde la estrategia corporativa, que se enfoca en el conjunto de la empresa, hasta la estrategia funcional o departamental, que se enfoca en áreas específicas como marketing, recursos humanos o producción. En todos los casos, la estrategia proporciona un marco para la toma de decisiones y la dirección de los esfuerzos hacia el logro de metas a largo plazo.

*ICONTEC*: Es el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Es una entidad privada sin ánimo de lucro, fundada en 1963, que tiene como objetivo promover la calidad, la competitividad y el desarrollo sostenible en Colombia a través de la normalización, la certificación, la capacitación y la asesoría técnica. Algunos aspectos importantes sobre *ICONTEC* son:

Normalización: *ICONTEC* desarrolla normas técnicas en diversos campos, como calidad, seguridad, medio ambiente, gestión de riesgos, tecnología de la información, entre otros. Estas normas son voluntarias y establecen requisitos y buenas prácticas para productos, servicios, procesos y sistemas.

Certificación: *ICONTEC* ofrece servicios de certificación que permiten a las organizaciones demostrar el cumplimiento de las normas y estándares establecidos, lo que puede ayudarles a mejorar su reputación, aumentar la confianza del cliente y acceder a nuevos mercados.

Capacitación: ICONTEC ofrece programas de capacitación y formación en temas relacionados con la calidad, la gestión, la normalización y otros campos técnicos, con el objetivo de fortalecer las habilidades y competencias del personal en las organizaciones.

Asesoría técnica: ICONTEC brinda asesoría técnica y consultoría a empresas, instituciones y entidades gubernamentales en áreas como gestión de calidad, gestión ambiental, seguridad alimentaria, entre otros, con el fin de ayudarles a mejorar sus procesos y resultados.

Participación internacional: ICONTEC es miembro activo de organismos internacionales de normalización y certificación, como la ISO (Organización Internacional de Normalización) y la IEC (Comisión Electrotécnica Internacional), lo que le permite estar al tanto de las tendencias globales y contribuir al desarrollo de estándares internacionales.

En resumen, ICONTEC juega un papel importante en la promoción de la calidad y la competitividad en Colombia, proporcionando servicios y herramientas que ayudan a las organizaciones a mejorar sus productos, servicios y procesos, y a cumplir con los estándares y requisitos nacionales e internacionales.

*INPEC*: Es el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia. Es una entidad adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, encargada de administrar el sistema penitenciario y carcelario del país, así como de implementar políticas y programas para la resocialización y reinserción de las personas privadas de la libertad.

Algunas funciones y responsabilidades del INPEC incluyen:

Administración de establecimientos penitenciarios y carcelarios: El INPEC gestiona y opera las prisiones y centros de reclusión en todo el territorio colombiano, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad, salud, alimentación y condiciones de vida para los internos.

Seguridad y custodia: El INPEC es responsable de garantizar la seguridad y la custodia de los internos, así como de prevenir y controlar situaciones de violencia, disturbios o escapes en los centros de reclusión.

Programas de resocialización: El INPEC desarrolla programas y actividades dirigidos a la resocialización y rehabilitación de los internos, incluyendo educación, capacitación laboral, atención médica y psicosocial, atención espiritual y actividades recreativas y culturales.

Seguimiento y control: El INPEC realiza seguimiento y control sobre el cumplimiento de las penas y medidas de seguridad impuestas por los tribunales, así como sobre el comportamiento y la conducta de los internos durante su reclusión.

Coordinación con otras entidades: El INPEC colabora con otras entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general para promover acciones y políticas que contribuyan a mejorar el sistema penitenciario y carcelario y a garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

En resumen, el INPEC juega un papel crucial en la administración y gestión del sistema penitenciario y carcelario de Colombia, con el objetivo de promover la reinserción social y el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad

*INDERA*: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia es la entidad encargada de promover y fomentar la práctica deportiva y recreativa en el municipio

*ISO*: La ISO, o International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización), es una entidad independiente y no gubernamental que desarrolla estándares internacionales en una variedad de campos, desde la tecnología de la información y la gestión de la calidad hasta la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.

Algunos aspectos importantes sobre la ISO incluyen:

**Normalización:** La ISO desarrolla estándares técnicos que son aceptados y utilizados en todo el mundo para garantizar la calidad, seguridad y eficiencia de productos, servicios y sistemas. Estos estándares abarcan una amplia gama de áreas, incluyendo la gestión de calidad, gestión ambiental, seguridad de la información, tecnología de la información, seguridad alimentaria, entre otros.

**Participación internacional:** La ISO es una organización global compuesta por miembros de más de 160 países, incluyendo organismos de normalización nacionales y representantes de la industria, el gobierno y la sociedad civil. Esta diversidad de participantes garantiza que los estándares desarrollados por la ISO reflejen las mejores prácticas y el consenso internacional.

**Beneficios para las organizaciones:** La adopción de estándares ISO puede proporcionar una serie de beneficios para las organizaciones, como mejorar la calidad de los productos y servicios, aumentar la eficiencia operativa, reducir los riesgos y los costos, mejorar la satisfacción del cliente y acceder a nuevos mercados internacionales.

**Reconocimiento internacional:** Los estándares ISO son reconocidos y respetados en todo el mundo, lo que facilita el comercio internacional, la cooperación técnica y la interoperabilidad entre diferentes sistemas y productos.

**Proceso de desarrollo de estándares:** El proceso de desarrollo de estándares de la ISO es transparente y participativo, con múltiples etapas que incluyen la identificación de necesidades, la elaboración de borradores, la consulta pública y la aprobación final por parte de los miembros de la ISO.

En resumen, la ISO desempeña un papel fundamental en la promoción de la estandarización y la mejora continua en diversos campos, lo que contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar económico y social a nivel mundial.

*MINTIC*: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) es la entidad gubernamental encargada de formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar la política pública del Gobierno de Colombia en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Algunas de las funciones y responsabilidades del MinTIC incluyen:

**Formulación de políticas:** El MinTIC desarrolla y establece políticas, estrategias y planes relacionados con el desarrollo y la promoción de las TIC en Colombia, con el objetivo de fomentar la inclusión digital, el acceso a la información y la innovación tecnológica.

**Regulación del sector:** El MinTIC regula el sector de las TIC en Colombia, emitiendo normativas, regulaciones y directrices que promueven la competencia, protegen los derechos de los usuarios y garantizan la seguridad y privacidad de la información.

**Promoción de la conectividad:** El MinTIC trabaja para promover el acceso a Internet y la conectividad en todo el territorio colombiano, especialmente en zonas rurales y remotas, a través de programas y proyectos de infraestructura de telecomunicaciones.

**Desarrollo de la economía digital:** El MinTIC impulsa el desarrollo de la economía digital en Colombia, promoviendo la adopción de tecnologías digitales por parte de empresas, emprendedores y ciudadanos, así como el desarrollo de industrias relacionadas con las TIC.

**Inclusión digital:** El MinTIC implementa programas y proyectos destinados a promover la inclusión digital y reducir la brecha digital en Colombia, facilitando el acceso a tecnologías y servicios de comunicación a grupos vulnerables y comunidades desfavorecidas.

Cooperación internacional: El MinTIC colabora con organismos internacionales, gobiernos extranjeros y organizaciones multilaterales en temas relacionados con las TIC, para compartir experiencias, buenas prácticas y recursos en beneficio del desarrollo tecnológico y social de Colombia.

En resumen, el MinTIC juega un papel fundamental en la promoción y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico, la inclusión social y el bienestar de los ciudadanos.

*MINTRABAJO*: El Ministerio del Trabajo es la entidad gubernamental encargada de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas relacionadas con el trabajo, el empleo, la seguridad social y las relaciones laborales en un país. En el caso de Colombia, el Ministerio del Trabajo se encarga de regular y supervisar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social, así como de promover condiciones dignas y justas de trabajo para todos los ciudadanos.

Algunas de las funciones y responsabilidades del Ministerio del Trabajo incluyen:

**Formulación de políticas laborales:** El Ministerio del Trabajo desarrolla políticas, normativas y programas destinados a promover el empleo digno, la formalización del trabajo, la protección de los derechos laborales y la seguridad social de los trabajadores colombianos.

**Regulación del mercado laboral:** El Ministerio del Trabajo regula diversos aspectos del mercado laboral, como el salario mínimo, las jornadas laborales, las condiciones de trabajo, el trabajo infantil, la discriminación laboral y la seguridad y salud ocupacional.

**Inspección y vigilancia:** El Ministerio del Trabajo realiza inspecciones y supervisiones en empresas y lugares de trabajo para verificar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social, así como para investigar denuncias de violaciones laborales y resolver conflictos laborales.

Promoción del empleo: El Ministerio del Trabajo implementa programas y medidas para fomentar la generación de empleo, la inserción laboral de grupos vulnerables, como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y población desplazada, y el emprendimiento.

Formación y capacitación: El Ministerio del Trabajo promueve la formación y capacitación de trabajadores y empleadores en temas relacionados con el mercado laboral, la seguridad y salud en el trabajo, la gestión empresarial y otros aspectos relevantes para el desarrollo laboral y empresarial.

En resumen, el Ministerio del Trabajo desempeña un papel fundamental en la promoción del trabajo decente, la protección de los derechos laborales y la seguridad social, y el fortalecimiento del mercado laboral en Colombia, contribuyendo al desarrollo económico y social del país

*Mujer privada de la libertad:* Una mujer privada de la libertad es una persona del sexo femenino que se encuentra bajo custodia del sistema penitenciario o carcelario debido a la comisión de un delito y la correspondiente sentencia judicial. Esto significa que la mujer está recluida en una institución penitenciaria o centro de reclusión como parte de su condena.

Las mujeres privadas de la libertad enfrentan una serie de desafíos y circunstancias específicas en comparación con los hombres en situación similar, lo que puede incluir:

Vulnerabilidad: Las mujeres pueden ser más vulnerables a diferentes formas de violencia y abuso dentro de los centros de reclusión, lo que puede incluir violencia física, sexual, emocional y psicológica.

Salud: Las mujeres privadas de la libertad a menudo tienen necesidades de salud específicas, como atención médica ginecológica, cuidado prenatal, salud reproductiva y atención para enfermedades crónicas o de salud mental.

**Maternidad:** Las mujeres embarazadas que están privadas de la libertad enfrentan desafíos adicionales relacionados con la atención prenatal, el parto y el cuidado de los recién nacidos, así como la separación de sus hijos si no existen programas de maternidad dentro de la institución.

**Rehabilitación y reinserción:** Es importante que se brinden programas y servicios específicos para mujeres privadas de la libertad, que aborden sus necesidades particulares y promuevan su rehabilitación y reinserción social, así como el mantenimiento de los lazos familiares. La situación de las mujeres privadas de la libertad ha llevado a un mayor enfoque en políticas y programas específicos dirigidos a atender sus necesidades particulares, proteger sus derechos humanos y garantizar su dignidad y bienestar dentro del sistema penitenciario y carcelario

*Pena privativa de la libertad:* La pena privativa de la libertad es una sanción impuesta por un tribunal como consecuencia de la comisión de un delito. Consiste en la privación temporal de la libertad de la persona condenada, quien es recluida en una institución penitenciaria o centro de reclusión durante un período determinado, de acuerdo con la sentencia judicial. La pena privativa de la libertad puede variar en su duración, dependiendo de la gravedad del delito y de las leyes penales del país en cuestión. Las penas de prisión pueden ser de corto plazo (por ejemplo, días, semanas o meses), mediano plazo (por ejemplo, años) o largo plazo (por ejemplo, décadas o incluso toda la vida).

El propósito principal de la pena privativa de la libertad es castigar al infractor por su delito y disuadirlo de cometer nuevas infracciones en el futuro. Además, en muchos sistemas de justicia penal, se considera que la privación de la libertad proporciona una oportunidad para la rehabilitación y la resocialización del individuo, mediante programas de educación, trabajo,

tratamiento psicológico y otros servicios dentro de la institución penitenciaria. Es importante tener en cuenta que la privación de la libertad es una medida seria y restrictiva de derechos, y debe ser aplicada de manera justa, proporcional y respetuosa de los derechos humanos del individuo condenado. Por lo tanto, es fundamental que el sistema de justicia penal garantice el debido proceso legal, el acceso a la defensa legal, la atención médica adecuada y condiciones de detención humanas para quienes cumplen una pena privativa de la libertad.

*Pospenadas:* El término "pospenadas" puede referirse a una persona mujer que ha cumplido una parte de su condena o pena privativa de la libertad y ha sido liberada bajo ciertas condiciones, como parte de un programa de libertad condicional o libertad vigilada. Cuando una persona es "pospenada", significa que ya no se encuentra en prisión a tiempo completo, sino que está en una etapa posterior a la pena de prisión, donde puede estar bajo supervisión o cumpliendo ciertas condiciones específicas impuestas por las autoridades judiciales. Estas condiciones pueden incluir la participación en programas de rehabilitación, la restricción de movimientos, la obligación de informar regularmente a las autoridades, entre otras.

La pospena puede ser parte de un proceso de reintegración gradual a la sociedad y tiene como objetivo principal facilitar la reinserción del individuo en la comunidad mientras se protege el interés público y se garantiza la seguridad pública.

*Recreación:* La recreación se refiere a actividades realizadas durante el tiempo libre con el propósito de divertirse, descansar, relajarse y revitalizarse. Estas actividades pueden ser individuales o grupales, al aire libre o en interiores, y abarcan una amplia gama de opciones según los intereses y preferencias de cada persona. La recreación es fundamental para el bienestar físico, mental y emocional de las personas, ya que proporciona oportunidades para despejar la mente, reducir el estrés, mejorar la salud y fortalecer las relaciones sociales.

Algunos ejemplos de actividades recreativas incluyen:

**Deportes y ejercicio:** Practicar deportes como fútbol, baloncesto, natación, ciclismo o senderismo, así como realizar actividades de ejercicio físico como correr, hacer yoga o bailar.

**Arte y creatividad:** Participar en actividades artísticas como pintura, dibujo, escultura, música, teatro o danza, ya sea de forma individual o en clases y talleres grupales.

**Entretenimiento:** Disfrutar de actividades de entretenimiento como ver películas, series de televisión, asistir a conciertos, obras de teatro, espectáculos en vivo o visitar parques temáticos y atracciones turísticas.

**Naturaleza y al aire libre:** Explorar la naturaleza mediante caminatas, excursiones, camping, pesca, observación de aves, paseos en bote o simplemente relajarse en un parque o jardín.

**Viajes y turismo:** Descubrir nuevos lugares, culturas y experiencias a través de viajes locales, nacionales o internacionales, visitando museos, monumentos históricos, playas, montañas o ciudades.

**Juegos y pasatiempos:** Jugar juegos de mesa, rompecabezas, videojuegos, cartas, ajedrez o participar en actividades recreativas como la jardinería, la cocina o la lectura.

La recreación es una parte importante de la vida cotidiana y contribuye al equilibrio entre el trabajo, la familia y otras responsabilidades. Proporciona momentos de alegría, satisfacción y conexión con otros, y promueve un estilo de vida saludable y activo.

*Resocialización:* La resocialización es un proceso mediante el cual se busca reintegrar a una persona que ha estado privada de libertad o ha estado involucrada en actividades delictivas a la sociedad de manera positiva y constructiva. Se centra en ayudar a las personas a adaptarse a la

vida fuera de un entorno correccional, reintegrarse a la comunidad y adoptar comportamientos socialmente aceptables.

La resocialización es un aspecto fundamental del sistema de justicia penal en muchas sociedades, ya que busca no solo castigar a los delincuentes, sino también rehabilitarlos y prevenir la reincidencia delictiva. Algunos aspectos clave de la resocialización incluyen:

**Programas de educación:** Proporcionar oportunidades de educación formal e informal dentro de las instituciones correccionales, así como acceso a programas de alfabetización, educación básica, educación técnica y capacitación laboral.

**Programas de capacitación:** Ofrecer programas de capacitación en habilidades sociales, laborales y técnicas que ayuden a las personas a adquirir las habilidades necesarias para encontrar y mantener un empleo después de su liberación.

**Tratamiento y rehabilitación:** Proporcionar acceso a servicios de salud mental, abuso de sustancias y otras formas de tratamiento y terapia que ayuden a abordar las necesidades individuales y los problemas subyacentes que pueden haber contribuido al comportamiento delictivo.

**Apoyo comunitario:** Establecer vínculos con organizaciones comunitarias, grupos de apoyo y servicios sociales que puedan ayudar a las personas a reintegrarse a la comunidad después de su liberación, brindando apoyo emocional, asesoramiento y recursos.

**Oportunidades de empleo:** Facilitar el acceso a oportunidades de empleo significativas y sostenibles, que ayuden a las personas a ganarse la vida de manera legal y satisfactoria.

**Acompañamiento post-liberación:** Proporcionar apoyo y seguimiento a las personas después de su liberación, para ayudarlas a enfrentar los desafíos de la vida cotidiana, evitar la reincidencia delictiva y mantener una vida estable y productiva.

La resocialización es un proceso continuo y multifacético que requiere la colaboración y el compromiso de múltiples actores, incluyendo instituciones correccionales, agencias gubernamentales, organizaciones comunitarias, empleadores y la sociedad en general. Su objetivo es ayudar a las personas a reconstruir sus vidas, encontrar un sentido de propósito y contribuir positivamente a la sociedad.

*Sistema Carcelario:* El sistema carcelario, también conocido como sistema penitenciario o sistema correccional, es el conjunto de instituciones, leyes, políticas y prácticas que tienen como objetivo principal la administración de la justicia penal y el castigo de aquellos individuos que han sido condenados por cometer delitos. Este sistema se encarga de la detención, custodia, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.

Algunos aspectos clave del sistema carcelario incluyen:

*Instituciones penitenciarias:* Son los establecimientos donde se lleva a cabo la reclusión de las personas condenadas, también conocidas como prisiones, cárceles o centros de detención. Estas instituciones varían en tamaño y tipo, desde centros de detención de corto plazo hasta prisiones de máxima seguridad.

*Normativa legal:* El sistema carcelario está regulado por un conjunto de leyes, reglamentos y normativas que establecen los derechos y obligaciones de las personas privadas de libertad, así como los procedimientos para su detención, juicio, sentencia y liberación.

*Políticas y programas de rehabilitación:* Muchos sistemas carcelarios incluyen programas y servicios destinados a la rehabilitación y la reinserción social de los internos, como educación, capacitación laboral, tratamiento de adicciones, atención médica y psicosocial, y actividades recreativas y culturales.

**Personal correccional:** El sistema carcelario cuenta con personal especializado, como guardias de seguridad, personal administrativo, trabajadores sociales, psicólogos, educadores y personal médico, encargado de garantizar el funcionamiento seguro y ordenado de las instituciones penitenciarias, así como de brindar apoyo y servicios a los internos.

**Supervisión y monitoreo:** Las instituciones penitenciarias están sujetas a supervisión y monitoreo por parte de autoridades gubernamentales, organizaciones de derechos humanos, agencias de inspección y otros organismos de control, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de derechos humanos y el respeto de la dignidad de los internos.

**Reintegración social:** El objetivo final del sistema carcelario es facilitar la reintegración de los internos a la sociedad una vez que hayan cumplido su pena, promoviendo su rehabilitación, brindándoles apoyo durante la transición y fomentando su participación activa y constructiva en la comunidad.

Es importante destacar que el sistema carcelario enfrenta diversos desafíos y críticas, incluyendo el hacinamiento, la violencia, la falta de recursos, la discriminación y la dificultad para lograr la rehabilitación efectiva de los internos. Por lo tanto, muchos sistemas están en constante evolución y reforma, con el objetivo de mejorar su eficacia y humanidad.

*Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC:* Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son un conjunto de herramientas, recursos y sistemas que se utilizan para recopilar, almacenar, procesar, transmitir y compartir información de manera digital. Las TIC abarcan una amplia gama de tecnologías, dispositivos y aplicaciones, y tienen un impacto significativo en diversos aspectos de la sociedad moderna, incluyendo la comunicación, la educación, el trabajo, la salud, el entretenimiento y el gobierno.

Algunos ejemplos de Tecnologías de la Información y la Comunicación incluyen:

**Internet:** La red global de computadoras interconectadas que permite el acceso a información, comunicación en línea, comercio electrónico, redes sociales y servicios en la nube, entre otros.

**Computadoras:** Dispositivos electrónicos capaces de procesar información mediante programas y aplicaciones de software, como computadoras de escritorio, portátiles, tabletas y teléfonos inteligentes.

**Software:** Programas informáticos que permiten realizar diversas tareas, como procesadores de texto, hojas de cálculo, software de diseño gráfico, navegadores web, aplicaciones móviles y sistemas de gestión de bases de datos.

**Comunicaciones:** Tecnologías que facilitan la transmisión de información y datos a través de diversos medios, como telefonía móvil, correo electrónico, mensajería instantánea, videoconferencias y redes sociales.

**Tecnología móvil:** Dispositivos y aplicaciones diseñadas para ser utilizadas sobre la marcha, como teléfonos inteligentes, tabletas, aplicaciones móviles y servicios de geolocalización.

**Tecnología wearable:** Dispositivos electrónicos que se pueden usar como accesorios personales, como relojes inteligentes, bandas de fitness, anteojos inteligentes y prendas de vestir con tecnología incorporada. Las TIC han transformado la forma en que vivimos, trabajamos, nos comunicamos y nos relacionamos, brindando oportunidades para la innovación, la eficiencia y el desarrollo social y económico. Sin embargo, también plantean desafíos relacionados con la privacidad, la seguridad, la brecha digital y el acceso equitativo a la tecnología. Por lo tanto, es importante promover el uso responsable y ético de las TIC, así como garantizar su acceso inclusivo para todos los sectores de la sociedad.

## Marco Legal

El Ministerio de Justicia y del Derecho, las Altas Cortes de Colombia, junto con el Congreso de la República han promulgado diversa normativa en materia de Privación de la libertad de los ciudadanos, las cuales se reseñan en la siguiente tabla.

**Tabla 1**

*Normativa colombiana en el ámbito del Ministerio de Justicia y del Derecho*

NORMATIVA	AÑO	IDENTIFICACIÓN	PRECEPTUACIÓN
Ley	2024	Ley 2346 de 2024	Por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en estaciones de policía, unidades de reacción inmediata y similares
Constitución Política de Colombia	1991	Constitución Política de la República de Colombia 1991	<b>ARTÍCULO 12.</b> Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. <b>ARTÍCULO 34.</b> Modificado por el art. 1º, Acto Legislativo 01 de 2020. <El nuevo texto es el siguiente> Se prohíben penas de destierro y confiscación
Ley	1999	Ley 518 de 1999	Ley de ejecución de penas y medidas de seguridad): Esta ley regula el funcionamiento de las cárceles en Colombia, estableciendo los derechos y deberes de las personas privadas de la libertad, así como las condiciones mínimas que deben garantizarse en los centros penitenciarios
Sentencia	2015	Sentencia T-762 de 2015 de la Corte Constitucional	En esta sentencia, la Corte Constitucional de Colombia reconoce el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad y establece la obligación del Estado de garantizar el acceso a la educación en contextos carcelarios
Acuerdo	2016	Acuerdo 001 de 2016 del Ministerio de Justicia y del Derecho	Este acuerdo establece directrices para la implementación de programas de educación y trabajo en cárceles de Colombia, con el objetivo de promover la resocialización de los internos y reducir la reincidencia delictiva
Plan	2020	Plan Nacional de Rehabilitación:	Este plan tiene como objetivo promover la rehabilitación y reinserción social de los internos, a través de programas de educación, trabajo y atención especializada. Establece lineamientos y estrategias para mejorar la resocialización de la población carcelaria en Colombia

*Nota.* Función Pública de Colombia (2024)

## **Diseño Metodológico**

### **Metodología**

Para desarrollar esta investigación de enfoque cualitativo se apeló al modelo metodológico denominado: *Teoría Fundamentada (Grounded Theory)* el cual consiste en un diseño metodológico que pretende generar teorías que expliquen un fenómeno social en su contexto natural en este caso, se trata de estudiar el fenómeno de la estigmatización a mujeres privadas de la libertad y pospenadas del Centro de Reclusión Villa Cristina en Armenia Quindío.

En suma, la Teoría Fundamentada es sobre todo una metodología adaptada al estudio de la realidad social, sus antecedentes se fundamentan en el Interaccionismo Simbólico de y pretende comprender cómo funciona el mundo, acceder a la comprensión humana. La investigación basada en la Teoría Fundamentada es más interpretativa que descriptiva.

### ***Enfoque investigativo***

Esta investigación corresponde al enfoque cualitativo dado que se parte de las experiencias de las personas, como insumo para la comprensión del fenómeno de la estigmatización y la reinserción social, como insumos hacia la construcción de prospectos teóricos en el área.

### ***Alcance de la investigación.***

Esta investigación comprende el análisis interpretativo con énfasis en la construcción teórica a partir de las experiencias de tres (3) grupos poblacionales de mujeres que hacen parte del Centro de Reclusión para mujeres en Armenia Quindío.

### ***Unidad de análisis y de trabajo***

La investigación se desarrolló en el Centro de Reclusión Villa Cristina en Armenia Quindío Colombia, en las vigencias 2023 y 2024 y la unidad de trabajo fueron 30 mujeres privadas de la libertad y 10 pospenadas, como muestra válida tomada de un universo poblacional de 154 mujeres que se encuentran privadas de la libertad en el Centro Penitenciario. En suma, como unidad de análisis se tuvo en cuenta las experiencias de los sujetos entrevistados, en relación con el tema de estigmatización y rechazo social para el ámbito laboral.

### ***Muestra***

Existen diversas maneras para obtener el tamaño de una muestra dependiendo de los datos con que se cuente, por ejemplo, en caso de contar con la cantidad de personas a las que se les aplicará el estudio (por ejemplo, el número de habitantes en el Centro Penitenciario María Cristina de Armenia Quindío), se dice que se cuenta con un universo finito, de 154 mujeres y para obtener una muestra confiable para la comunidad académica y científica se aplicó la siguiente fórmula propuesta por Murray y Larry (2005):

### **Ilustración 1**

*Fórmula Murray y Larry para obtener muestra poblacional*

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2(N-1) + Z^2 \sigma^2}$$

*Fuente:* Murray y Larry (2005):

En donde:

n = es el tamaño de la muestra poblacional a obtener.

N = es el tamaño de la población total.

$\sigma$  = representa la desviación estándar de la población. En caso de desconocer este dato es común utilizar un valor constante que equivale a 0.5

$Z$  = es el valor obtenido mediante niveles de confianza. Su valor es una constante, por lo general se tienen dos valores dependiendo el grado de confianza que se desee siendo 99% el valor más alto (este valor equivale a 2.58) y 95% (1.96) el valor mínimo aceptado para considerar la investigación como confiable.

$e$  = representa el límite aceptable de error muestral, generalmente va del 1% (0.01) al 9% (0.09), siendo 5% (0.05) el valor estándar usado en las investigaciones.

Una vez establecido los valores adecuados, se procedió a realizar la sustitución de los valores y aplicación de la fórmula para obtener el tamaño de la muestra poblacional correspondiente al universo finito determinado y por aproximación aleatoria se decidió tomar 30 personas privadas de la libertad para el estudio, 10 pospensas y 3 instituciones para generar convenios con el Centro Penitenciario, tales como: Secretaria de Educación Municipal de Armenia, Universidad del Quindío y Comfenalco Quindío.

### ***Método***

El método que se utilizará será el un estudio fenomenológico experiencial ya que se parte de la praxis hacia la estructuración de una propuesta teórica a través de la revisión de insumos narrativos suministrados por la población, como también el método fenomenológico, ya que se estudia un fenómeno concreto como lo es la felicidad en el ámbito laboral de los docentes. El método fenomenológico se define como:


Se refiere en general al estudio de los diferentes modos en que las cosas aparecen o se manifiestan en la conciencia. Describe las estructuras de la experiencia tal y como se presentan en la conciencia, sin recurrir a teoría, deducción o suposiciones procedentes de otras disciplinas. Álvarez, & Furgenson, (2003)

## Instrumentos

Se aplicaron entrevistas a 30 personas, privadas de la libertad en el Centro Penitenciario y a 10 pospenadas; como también a 3 personas jurídicas con quienes se establecieron convenio para aplicar las estrategias diseñadas. Para tal efecto se diseñaron los siguientes cuestionarios de preguntas como guías para dirigir cada una de las entrevistas, así:

### Ilustración 2

#### Formato de entrevista con privadas de la libertad



**UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**  
MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO

**CUESTIONARIO GUÍA PARA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD**  
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE ARMENIA  
CPMSMARM

Proyecto Social Aplicado: *Estrategias para la resocialización y desarrollo humano dirigidas a mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión para Mujeres Villa Cristina en Armenia Quindío. Vigencia 2023-2024.*

Escuela: Ciencias Sociales, Artes Y Humanidades  
Línea de Investigación: Interdisciplinarias Contextos y Desarrollo  
**Público Objetivo:** Mujeres privadas de la libertad.  
Muestra: 30 mujeres privadas de la libertad de un universo poblacional de 154 individuos.

**Objetivo:** *Revisar las principales expectativas que en ámbitos educativos, tecnológicos, culturales y laborales les interesen a las mujeres privadas de la libertad en el CPMSMARM María Cristina, vigencia 2023*

Ámbito: Educativo

Si tuviera la oportunidad de estudiar algún curso de capacitación No formal, en el tiempo que dure su condena en el CPMSMARM.

- ¿En qué ámbitos estaría interesada?

Si tuviera la oportunidad de algún programa de Educación Formal, en una Universidad, en el tiempo que dure su condena en el CPMSMARM.

- ¿En qué áreas del saber estaría interesada?

Ámbito: Tecnológico

- ¿Considera que tiene destrezas y habilidades para utilizar programas de Ofimática?
- ¿Qué paquetes de software de Microsoft Office sabe utilizar?
- ¿Sabe utilizar redes sociales y plataformas virtuales para estudiar o trabajar?
- ¿Qué tipo de software estaría interesada en aprender?
- ¿Le gustaría aprender otros idiomas?

Ámbito: Cultural

- ¿Qué tipo de artes u oficios sabe realizar?
- ¿Qué tipo de artes u oficios le gustaría aprender?

Ámbito Social

- ¿Se considera estigmatizada por la sociedad por encontrarse en el CPMSMARM? Por favor describa su respuesta.
- ¿Volvería a delinquir? Por favor describa su respuesta.
- ¿Qué estrategias se pueden desarrollar para superar la estigmatización social hacia la población privada de la libertad?

Ámbito: Laboral

- ¿Qué tipo de oficios o trabajos cree que deberá realizar en su etapa como pospenada?<sup>1</sup>
- ¿Qué tipos de trabajo le gustaría realizar, en que cargo, y en qué tipo de empresa?

Ámbito de Resocialización

- ¿Desea mejorar su nivel de vida, cuando salga del CPMSMARM??
- ¿Cuáles son sus proyectos personales que le permitan convertirse en una personal útil en la sociedad?
- ¿Qué considera que se debería modificar en el imaginario colectivo de la sociedad para superar la estigmatización de la población privada de la libertad en la vida civil?

Ámbito de Calidad

En una escala del 1 al 10 donde 1 es muy malo y 10 es óptimo:

- ¿cómo describe que ha sido su Estancia en el CPMSMARM?
- ¿Cómo describe la gestión de las directivas del CPMSMARM?


**MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN**

<sup>1</sup> Término utilizado para la investigadora principal para reconocer el género de la población que cumple su pena y egresa a la sociedad civil, con base en que el término reconocido es de género masculino y se denomina pospenado, empero pierde aplicabilidad para la población femenina objeto de este estudio.]

Fuente. Elaboración del autor

### Ilustración 3

*Formato de entrevista para mujeres pospenadas*



**UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**  
**MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO**

**CUESTIONARIO GUÍA PARA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD**  
**CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE ARMENIA**  
**CPMSMARM**

Proyecto Social Aplicado: *Estrategias para la resocialización y desarrollo humano dirigidas a mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión para Mujeres Villa Cristina en Armenia Quindío. Vigencia 2023-2024.*

Escuela: Ciencias Sociales, Artes Y Humanidades  
Línea de Investigación: Intersubjetividades Contextos y Desarrollo  
**Público Objetivo** Mujeres Pospenadas<sup>1</sup>.  
Muestra: 10 mujeres pospenadas  
**Objetivo:** *Revisar las principales expectativas que en ámbitos educativos, tecnológicos, culturales y laborales les interesen a las mujeres privadas de la libertad en el CPMSMARM María Cristina, vigencia 2023*

Luego de estar privada de la libertad y cumplir su condena en el CPMSMARM y ahora en su calidad de pospenada, describa con detalle su experiencia frente a los siguientes interrogantes:

1. ¿Como describe su experiencia laboral en la sociedad colombiana?
2. ¿Qué tipo de trabajos ha tenido que realizar para obtener dinero?
3. ¿Se ha sentido estigmatizada o rechazada por miembros de su familia o por alguna persona de la so luego de salir del CPMSMARM? Por favor describa su experiencia.
- 4.
5. ¿Está cursando algún tipo de educación No Formal o Formal?
6. ¿Considera que recibe el mismo trato y respeto que sus compañeros de trabajo?
7. ¿Es bien remunerada?
8. ¿Como considera que fue su experiencia como privada de la libertad para la resocialización de su persona?
9. ¿Volvería a delinquir? Por favor describa su respuesta.
10. ¿Considera que lo aprendido en el CPMSMARM ha sido útil en su nueva vida civil?
11. ¿En qué tipo de empleo le gustaría laborar?
12. ¿Desea mejorar su nivel de vida?
13. ¿Cuáles son sus proyectos personales que le permitan convertirse en una personal útil en la sociedad?
14. ¿Qué considera que se debería modificar en el imaginario colectivo de la sociedad para superar la estigmatización de la población privada de la libertad en la vida civil?
15. ¿cómo describe que fue su estancia en el CPMSMARM?
16. ¿Cómo describe la gestión de las directivas del CPMSMARM para su proceso de resocialización?

**MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN**


<sup>1</sup> Término utilizado para la investigadora principal para reconocer el género de la población que cumple su pena y egresa a la sociedad civil, con base en que el término recocido es de género masculino y se denomina pospenado, empero pierde aplicabilidad para la población femenina objeto de este estudio.

*Fuente.* Elaboración del autor

## Ilustración 4

### Formato de entrevista para personas de convenios

1



**UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**  
**MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO**

**CUESTIONARIO GUÍA PARA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD**  
**CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE ARMENIA**  
**CPMSMARM**

Proyecto Social Aplicado: *Estrategias para la resocialización y desarrollo humano dirigidas a mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión para Mujeres Villa Cristina en Armenia Quindío. Vigencia 2023-2024.*

Escuela: Ciencias Sociales, Artes Y Humanidades  
 Línea de Investigación: Intersubjetividades Contextos y Desarrollo  
**Público Objetivo**: **Personas Naturales y Jurídicas de Convenios**  
 Muestra: 5 Personas Naturales o Jurídicas comprometidas con el proyecto

**Objetivo:** *Revisar las principales expectativas que en ámbitos educativos, tecnológicos, culturales y laborales les interesen a las mujeres privadas de la libertad en el CPMSMARM María Cristina, vigencia 2023. Desde una mirada de las personas Naturales o Jurídicas que deseen aportar para abolir la estigmatización social de esta población.*

Con el fin de mejorar las condiciones de vida tanto de las mujeres privadas de la libertad en el CPMSMARM María Cristina como de las mujeres Pospenadas y contribuir con la superación de la estigmatización social, ¿en cual se los siguientes ámbitos?:

Educativo, tecnológico, cultural, deportivo, laboral, integración social, gestión de calidad, resocialización.

1. ¿Podría usted estar dispuesto en establecer un convenio de cooperación con el CPMSMARM y cuál sería su aporte para el mismo?
2. ¿Qué aspectos considera usted, que se debería modificar en el imaginario colectivo de la sociedad para superar la estigmatización de la población privada de la libertad en la vida civil?
3. ¿Estaría dispuesto a contratar a una mujer pospenada? Por favor explique su respuesta.
4. ¿Si una persona pospenada tuviera el requisito mínimo de estudio, que empleo podría ofrecerle? Por favor explique su respuesta.
5. ¿Le pagaría el mismo salario que a otras mujeres del mismo gado y nivel? Por favor explique su respuesta.
6. ¿Qué estrategias considera que son pertinentes diseñar y aplicar con la población privada de la libertad del CPMSMARM para lograr su resocialización?
7. ¿Qué estrategias considera que son pertinentes diseñar y aplicar con la pospenada para que puedan superar posibles focos de estigmatización social?

**MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN**

*Fuente.* Elaboración del autor

## **Fases metodológicas**

Para comprobar el acervo teórico que previamente al desarrollo del proceso metodológico, se consultó en el trabajo de investigación y de aplicación práctica que hoy se presenta a la comunidad académica y científica, hubo necesidad de planear tres (3) etapas a manera de fases, a saber:

### ***Fase 1 Diagnóstico poblacional***

Esta fase se proyectó con el fin de observar, dialogar y obtener información sobre situaciones personales de las privadas de la libertad y pospenadas, que sirvieran como datos de entrada para la estructuración y aplicación posterior de estrategias de resocialización.

### ***Fase 2 Diseño de programas de intervención con estrategias de resocialización.***

En esta segunda fase, se buscó empezar a desarrollar cada uno de los objetivos propuestos y que se convirtieron en base para el compromiso adquirido con el trabajo y de esta manera poder estructurar los futuros resultados de investigación.

### ***Fase 3 Desarrollo sistemático de objetivos y aplicación de programas y estrategias***

En esta fase, de proyecto un programa de intervención por cada objetivo redactado, y las correspondientes estrategias para hacer realidad las proyecciones de intervención de cada programa.

De esta manera, se diseñó un modelo metodológico amplio y suficiente para trabajar sobre los diversos frentes en los cuales se requirió la intervención con estrategias de resocialización que permitieran mejorar las condiciones de vida de la población objeto del estudio y cuyos resultados se presentan en el apartado siguiente.

## Resumen del diseño metodológico

En la siguiente tabla número 2 se resume toda la ficha metodológica que se planteó para el presente trabajo, así:

**Tabla 2**

*Resumen metodológico del trabajo investigativo*

<b>Enfoque investigativo</b>	Cualitativo		
<b>Método</b>	<i>Fenomenológico experiencial</i>		
<b>Modelo</b>	<i>Teoría Fundamentada (Grounded Theory)</i>		
<b>Alcance</b>	Mujeres privadas de la libertad	Pospenadas	Personas en convenio
<b>Instrumento</b>	Formato de entrevista en profundidad (3) dirigidos de manera particular para cada grupo objeto del estudio		
<b>Universo poblacional</b>	154 sujetos de estudio.		
<b>Unidades de análisis y muestra</b>	30 privadas de la liberta	10 pospenadas	3 personas de convenio

*Fuente:* Elaboración del autor

## Resultados

En coherencia con el objetivo general y los objetivos específicos planteados para el presente trabajo, los resultados se estructuraron de acuerdo con dicho derrotero y se relacionan de manera ordenada a continuación, evidenciando los resultados alcanzados cada una de las fases propuestas. En este sentido, se presenta de manera inicial la primera fase de trabajo, denominada: Diagnóstica.

### Fase diagnóstica

#### *Objetivo 1*

*Revisar las principales falencias que en ámbitos educativos, tecnológicos, culturales y laborales se presenten en las mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión María Cristina en la vigencia 2023.*

Para cumplir con el trabajo propuesto en este objetivo se planteó el programa denominado metacognición en Centro de Reclusión, tratando con este programa de realizar una radiografía de la situación personal de la población privada de la libertad y pospenada, cuyas experiencias se describen a continuación.

**Programa Metacognición en Centro de Reclusión.** El diagnóstico preliminar que se realizó en el Centro de reclusión Mari Cristina de Armenia Quindío, en enero del año 2023, se denominó Programa de: Metacognición 1 en Centro de Reclusión, y evidenció que la mayoría de personas cuando ingresan a establecimientos carcelarios, dependiendo del del delito cometido y del factor socioeconómico que se maneje, como también, del factor de apoyo familiar el mayor índice de ingreso de mujeres privadas de la libertad se presenta por tráfico y porte de estupefacientes. En este caso, son internas de condiciones de estratos bajos, en su mayoría sin

---

<sup>1</sup> Metacognición es un proceso de auto reflexión, es una radiografía del nivel de conocimiento con que se cuenta y cuanto hace falta por aprender y desarrollar. De hay el nombre al programa de diagnóstico inicial.

educación, sin proceso de escolarización, que aún no han terminado un bachillerato y muchas de ellas con su única experiencia laboral en la clandestinidad, entonces el proceso de resocialización se proyecta muy interesante, porque inmediatamente ellas ingresan al establecimiento inician el tema de inducción, después, de acuerdo con los procesos administrativos establecidos en el Centro Penitenciario, se les explica a las mujeres privadas de la libertad, todo lo relacionado con la redención y uno de los pilares fundamentales es el tema educativo, en el cual, inician las internas de diferentes edades a pesar de sus dificultades auditivas o visuales que puedan presentar, para lo cual se les presta asistencia médica con el fin de superar estos obstáculos y que puedan desarrollar un programa educativo, previamente escogido por ellas. En este sentido, y a pesar de que muchas mujeres privadas de la libertad llegan al centro de reclusión con altos niveles de analfabetismo y consumo permanente de estupefacientes, el iniciar un proceso educativo les permite mejorar sus condiciones personales y educarse para la vida. En suma, se percibieron las siguientes falencias que impactaban a la población privada de la libertad, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

**Tabla 3.**

*Resumen del diagnóstico a privadas de la libertad vigencia 2023*

<b>AMBITO</b>	<b>FALENCIAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Educativo</b>	Carencia de formación inicial primaria y bachillerato Carencia de capacitación en cursos de artes y oficios Carencia de formación universitaria	Se evidencian altos niveles de analfabetismo No se evidencia estudios en esta área La población no ha podido ingresar a la Universidad
<b>Tecnológico</b>	Desconocimiento de herramientas de TIC	No han tenido acceso a tecnologías
<b>Culturales y Deportivos</b>	Apatía por participar de actividades culturales, como bailes, pintura, escultura y hacer alguna modalidad deportiva.	Falta motivación por integrar a las privadas de la libertad en actividades culturales y deportivas.
<b>Social</b>	Pésimas relaciones humanas	El consumo de estupefacientes ha alterado los comportamientos de las recién llegadas.
<b>Laboral</b>	No tienen experiencia para desempeñarse laboralmente en una empresa. No tienen herramientas que demuestren su	Solo han realizado trabajo de microtráfico, prostitución y labores domésticas. Existe población medicada, con trastornos
<b>Resocialización</b>	adaptación personal a nuevos contextos	psicóticos y alterada por el consumo de estupefacientes.

<b>Gestión Administrativa de Calidad</b>	Se requerían programas y estrategias que dieran respuestas a las falencias de los anteriores ámbitos.	El desarrollo del trabajo investigativo permitió desarrollar estrategias en estos ámbitos.
--	---	--

*Fuente.* Producción del autor

## Fase de diseño

### *Objetivos: 2, 3 y 4*

En esta segunda fase, y con los insumos de información obtenida en la fase inicial, se diseñaron siete programas con los cuales, se pudieran integrar los espectros de las diferentes falencias detectadas y en coherencia con el objetivo específico 2 que expresó: *Clasificar los principales programas de intervención para contribuir con el proceso de resocialización de las mujeres privadas de la libertad en el Centro de Reclusión María Cristina de la ciudad de Armenia Quindío.* Se diseñaron siete (7) programas de intervención para dar respuesta a los ámbitos objeto del estudio.

Es así como en la siguiente tabla se enuncian los diferentes programas diseñados

**Tabla 4**

### *Programas diseñados*

<b>AMBITO</b>	<b>PROGRAMA DISEÑADO</b>
<b>Educativo</b>	Aprendo un oficio o arte Me educo Voy a la U
<b>Tecnológico</b>	Trabajo con de TIC
<b>Culturales y Deportivos</b>	A disfrutar
<b>Social</b>	Cambio para vivir en sociedad
<b>Laboral</b>	Reinserción laboral
<b>Resocialización</b>	Resocialización efectiva
<b>Gestión Administrativa de Calidad</b>	Mejoramiento continuo.

*Fuente.* El autor

Así mismo se desarrollaron en primera instancia, siete (7) estrategias para dar respuesta a las falencias encontradas y en desarrollo de los programas diseñados:

1. Buscar aliados estratégicos para brindar cursos de artes y oficios a las privadas de la libertad.

2. Desarrollar gestiones para ofrecer programas de validación del bachillerato en la modalidad virtual a las internas que deseen inscribirse.
3. Gestionar becas para privadas de la libertad que llenen los requisitos para cursar una carrera virtual o a Distancia en la Universidad del Quindío.
4. Desarrollar convenio con entidades que ofrezcan trabajos a través del uso de TIC.
5. Planear actividades culturales y deportivas con el Instituto para el deporte y la recreación de Armenia INDERA y otras entidades locales.
6. Invitación a fundaciones e instituciones eclesiásticas para tratar temas psicológicos y espirituales, dirigidos a la población privada de la libertad.
7. Gestión administrativa con las directivas del Centro de Reclusión para mejorar los procesos de resocialización y mejoramiento de condiciones a la población privada de la libertad y pospenadas.

En esta fase también se aplicaron los diferentes instrumentos de entrevistas, cuyos resultados se presentan a continuación:

Con el instrumento de entrevista aplicado a 30 privadas de la libertad se pudo evidenciar su interés por estudiar cursos cortos de Modistería, culinaria panadería, pintura, maquillaje y corte de cabello como se muestra en la siguiente tabla y se visualiza en el gráfico de pastel.

Pregunta: *¿Si tuviera la oportunidad de estudiar algún curso de capacitación No formal, en el tiempo que dure su condena en el CPMSMARM en qué tipo de curso estaría interesada?*

**Tabla 5**

*Relación de preferencias de cursos cortos*

CURSO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	%
Modistería	5	16,66
Culinaria	7	23,33
Panadería	5	16,66
Pintura	4	13,33

Maquillaje	6	20
Corte de Cabello	3	10
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>99,98</b>

*Fuente.* El autor

### *Gráfico 1*

*interés de cursos cortos*



*Fuente.* Elaborado por el autor.

En cuanto a los demás interrogantes, de cada uno de los instrumentos de entrevistas presentados, se notó un total desconocimiento de la población objeto del estudio para dar respuesta a las preguntas planteadas y en tal sentido hubo la necesidad de gestionar recursos económicos, educativos, locativos y logísticos para poder realizar una intervención holística que diera respuesta a las diversas falencias en los distintos tópicos o ámbitos tenidos en cuenta por esta investigación y por tal motivo se continuó con este trabajo hacia la fase de intervención, como momento final del proceso de construcción de conocimiento en la investigación de maestría.

## Fase de aplicación

### *Objetivo 5*

- ✓ Implementar las estrategias diseñadas y evaluar el impacto de cada una de ellas en la población privada de la libertad y pospenadas.

Programas, de acuerdo con los programas estructurados en la fase de diseño, a saber:

1. Aprendo un oficio o arte
2. Me educó
3. Voy a la U
4. Trabajo con TIC
5. A disfrutar
6. Cambio para vivir en sociedad
7. Resocialización efectiva
8. Reinserción laboral (Pospenado)
9. Mejoramiento Continuo

A continuación, se evidencian a través de imágenes distintas estrategias y resultados obtenidos en cada uno de los programas que se implementaron en el marco de trabajo de realizado, en el *Centro de Reclusión María Cristina en Armenia Quindío* saber:

#### **Programa 1: Aprendo un oficio o arte.**

***Estrategia 1: Produciendo pan.*** Dadas las respuestas de la población privada de la libertad a quienes se tomó como público objetivo del presente trabajo, (30 sujetos de muestra) y junto con la dirección del Centro Penitenciario de María Cristina de Armenia se gestionó reuniones con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA regional Quindío, entidad que aceptó la invitación empezó un proceso de capacitación con 18 mujeres privadas de la libertad, de una

muestra de 30 en total, lo que equivale a un 60% de la población objetivo, quienes expresaron su deseo por aprender los principios básicos en panadería

En la siguiente imagen se aprecia el trabajo de capacitación que se ha desarrollado al interior del Centro Penitenciario

### **Imagen 1**

#### *Capacitación en Panadería Básica*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

***Evaluación de la estrategia.*** Ha sido todo un éxito la experiencia ya que ellas producen el pan que se requiere en el Centro Carcelario, con excelentes condiciones de calidad y reciben unos ingresos por esta labor que les permite mejorar sus condiciones de subtenencia y superar la estigmatización social en un futuro porque ya pueden ser útiles para desempeñar este oficio.

***Estrategia 2: Mis artesanías.*** Dadas las respuestas de la población privada de la libertad a quienes se tomó como público objetivo del presente trabajo, (30 sujetos de muestra) y junto con la dirección del Centro Penitenciario de María Cristina de Armenia se gestionó reuniones

con la Asociación de Artesanos Quindianos, entidad que aceptó la invitación empezó un proceso de capacitación con 12 mujeres privadas de la libertad, de una muestra de 30 en total, lo que equivale a un 40 % de la población objetivo, quienes expresaron su deseo por aprender a producir artesanías que les permita mostrar su talento y creatividad.

En la siguiente imagen se aprecia el trabajo de capacitación que se ha desarrollado al interior del Centro Penitenciario

## Imagen 2

### *Curso básico de artesanías*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

***Evaluación de la estrategia.*** La experiencia de capacitación se ha desarrollado de manera eficaz y los niveles de aprendizaje se reflejan en los productos que presentan las mujeres privadas de la libertad, los cuales tienen mucha estética y creatividad y se convierten en una mercancía sujeta de ser comercializada y recibir ingresos por esta labor, que les permite mejorar sus condiciones de subsistencia y superar la estigmatización social en un futuro porque ya pueden ser útiles para desempeñar este oficio.

## **Programa 2: Me educo.**

**Estrategia 3: Seré Bachiller.** Con el apoyo de la Secretaria de Educación Municipal de Armenia, a través del colegio INEM, (Anexo 1) se contó con educación formal para adultos de básica primaria y secundaria, graduandos anualmente 20 mujeres privadas de la libertad.

### **Imagen 3**

*Clase de Bachillerato*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

**Evaluación de la estrategia.** El desarrollo de esta estrategia permitió la graduación de 40 privadas de la libertad que se inscribieron en el programa y ahora cuenta con esta certificación de educación intermedia.

## **Programa 3: Voy a la U**

**Estrategia 4: Seré profesional universitario.** En virtud del convenio (Anexo 2) gestionado entre el Centro de Reclusión para mujeres Villa Cristina de Armenia y la Universidad del Quindío se han beneficiado 6 privadas de la libertad a quienes se les suministra los equipos tecnológicos para que 2 de ellas desarrollen sus estudios en los programas académicos de

Seguridad y Salud en el Trabajo y 4 privadas de la libertad, en el programa de Administración de Negocios.

#### **Imagen 4**

*Estudiantes en acción en programas universitarios*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

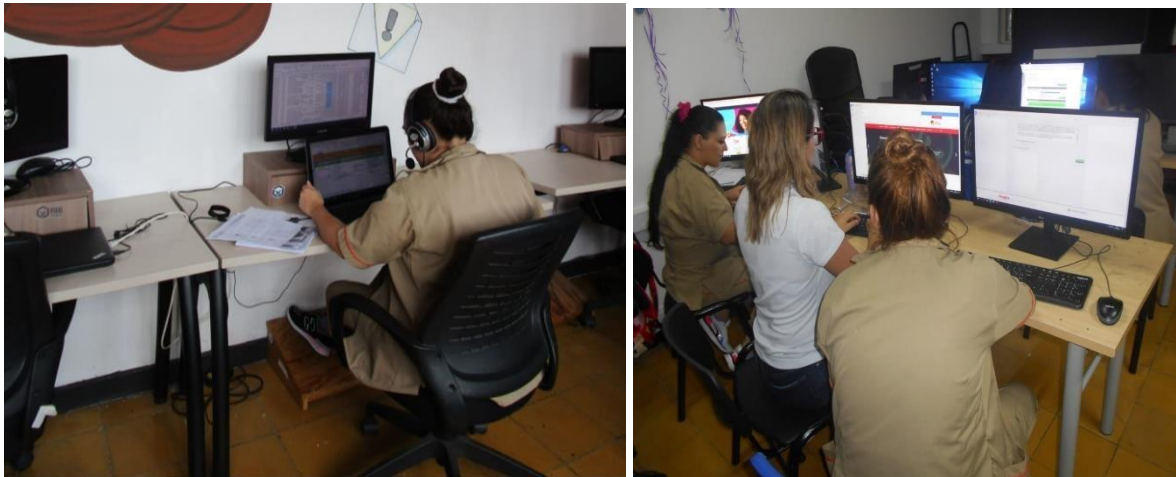
***Evaluación de la estrategia.*** Los convenios inscritos con la Universidad del Quindío, institución acredita en alta calidad permitieron impactar positivamente en las 6 privadas de la libertad que desarrollan los programas académicos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Administración de Negocios.

## Programa 4: Trabajo con TIC

**Estrategia 5: Trabajo virtual desde el Centro de Reclusión.** En el Centro de Reclusión para mujeres Villa Cristina de Armenia se gestionó la instalación de un Call Center que funcionó hasta enero 2024, en este programa participaron 10 privadas de la libertad

### Imagen 5

*Privadas de la libertad trabajando en Call Center*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

**Evaluación de la estrategia.** Ha sido tan positiva la experiencia de esta estrategia de trabajo virtual desde el Centro de Reclusión que en la actualidad se gestiona la búsqueda de aliados estratégicos que puedan patrocinar el programa y beneficien a más privadas de la libertad.

## Programa 5: A disfrutar

**Estrategia 6: Recreación Integral.** Con el apoyo del instituto municipal del deporte IMDERA, y con la intención de vivir espacios de alegría y sano esparcimiento, se han efectuado jornadas de recreación dirigida y concientización en valores humanos para la vida.

### Imagen 6

*Desarrollo de recreación en el Centro de Reclusión María Cristina de Armenia*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

***Evaluación de la estrategia.*** Con este tipo de actividades desarrolladas a través de la estrategia número 6, las privadas de la libertad han tenido espacio de esparcimiento y sana convivencia, en los cuales, cambian de ambiente y mejoran sus competencias de socio afectividad.

***Estrategia 7: Deporte formativo.*** Con apoyo del Instituto Municipal de deportes de Armenia IMDERA, se desarrollaron diferentes campeonatos deportivos tanto de microfútbol como de baloncesto, lo que ha permitido motivar el buen uso del tiempo y adquirir hábitos saludables en la población privada de la libertad.

**Imagen 7**

*Actividad deportiva y recreativa*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

***Evaluación de la estrategia número 7.*** En el marco de la celebración del día mundial de la actividad física, la reclusión de mujeres Armenia se vinculó con la participación de 84 privadas de la libertad y el apoyo de una tutora deportiva del instituto municipal del deporte IMDERA, lo cual fue sumamente gratificante para toda la población carcelaria.

### **Programa 6: Cambio para vivir en sociedad**

***Estrategia 8: Formación espiritual.*** En el Centro de reclusión de mujeres de Armenia se desarrolló durante tres días en la vigencia 2024 un retiro denominado de EMAUS, donde se beneficiaron de enseñanzas espirituales 45 mujeres privadas de la libertad, quienes tuvieron momentos de reflexión y cercanía con Dios

### **Imagen 8**

*Encuentros espirituales*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

**Estrategia 9: el Audiovisual *Volver a verte*.** En la reclusión de mujeres de Armenia, con la participación de estudiantes del programa de Comunicación Social- Periodismo de la Universidad del Quindío, concursaron con: *Volver a verte*, un documental que muestra cómo viven las privadas de la libertad de la reclusión Villa Cristina, su proceso de maternidad y cómo la institución afronta estos procesos dando lo mejor para el bienestar de sus mujeres privadas de la libertad.

### **Imagen 9**

*Equipo creativo audiovisual *Volver a verte**



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

**Evaluación de la Estrategia 9.** La presentación del audiovisual *Volver a verte*, en diferentes eventos nacional recibió el premio a mejor documental audiovisual en los premios universitarios nacionales de comunicación con corte final a nivel nacional.

## **Programa 7: Resocialización efectiva**

**Estrategia 10: Resocialización sin estigmatización.** La fundación AMARU llevo a cabo taller de salud mental a un grupo de 20 privadas de la libertad con la intención de sensibilizar habilidades y resiliencia en la resolución de conflictos y la generación de espacios que permitan construir espacios de respeto, tolerancia, resiliencia y optimismo, frente a las adversidades propias de las privadas de la libertad.

### **Imagen 10**

*Sesiones de salud mental con la fundación AMARU*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

**Evaluación de la estrategia número.** Con la estrategia número 10 se generaron espacios de participación respetuosa entre las privadas de la libertad y la esperanza de un futuro mejor, tan pronto cumplan su condena y reingresen a la vida civil.

## **Programa 8: Reinserción laboral (Pospenadas)**

**Estrategia 11 Pospenadas que Impactan**

Con la formación académica de bachillerato y de universidad, aunado a los conocimientos en TIC aprendidos en el Call Center del Centro Penitenciario Villa Cristina, se convierten en un modelo de transformación para las mujeres privadas de la libertad en Colombia y permite que diversas empresas tecnológicas de la región y de metalmecánica, vinculen sin estigmatización a las pospenadas dada su capacidad de trabajo y su espíritu de convivencia.

### **Imagen 11**

*Pospenadas vinculadas a empresas de la región Occidental en Colombia*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

***Evaluación de la Estrategia 11.*** La formación integral que se ha gestado a través de la implementación de los diversos programas y estrategias de esta investigación, ha permitido que empresas como: Divicentri Armenia, la vidriera Pereira, Abbi de Colombia y Seitem (call center) vinculen en sus plantas de personal a pospenadas y ahora hacen parte integral del sistema productivo de Colombia.

## **Programa 9: Mejoramiento Continuo (Convenios Interinstitucionales)**

### **Estrategia Número 12: Impactando en la Juventud con Educación**

Gracias a diversos convenios educativos, muchos hijos de privadas de la libertad y pospenadas, visitan las instalaciones del Centro de Reclusión Villa Cristina y se concientizan de la necesidad de estudiar y no pasar por las amarguras que han vivido sus madres al alejarse de ellos. Este tipo de trabajo en familia ha generado grandes satisfacciones para las privadas de la libertad y pospenadas del Centro Penitenciario.

#### **Imagen 12**

*Prácticas con estudiantes de colegio familiares de privadas de la libertad.*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

Graduación del programa psicosocial indicación al tratamiento y de proyecto de vida.

#### **Imagen 13**

*Procesos de graduación en el Centro de Reclusión María Cristina*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

***Evaluación General Estratégico.*** En suma, como resultado general del presente trabajo, se puede inferir que se desarrollaron todos los objetivos específicos propuestos y se dio respuesta efectiva al problema central de la tesis, ya que con los 9 programas diseñados y aplicados y las 10 estrategias de intervención, las privadas de la libertad y las mujeres pospenadas objeto del presente estudio, han adquirido habilidades y destrezas emocionales y personales que les permiten mejorar su proceso de reinserción a la sociedad y superar la estigmatización social por el hecho de haber estado privada de la libertad en el Centro de Reclusión Villa Cristina de Armenia. Lo cual es sumamente importante tanto como indicador de gestión del Centro de Reclusión como para la Universidad UNAD por el impacto social positivo alcanzado con esta investigación.

## Discusión

La estigmatización de las mujeres privadas de la libertad es un tema complejo que merece atención debido a las múltiples dimensiones involucradas. En muchos casos, estas mujeres enfrentan prejuicios y discriminación tanto dentro de las instituciones penitenciarias como fuera de ellas, lo cual agrava su situación ya vulnerable.

Primero, es importante reconocer que las mujeres privadas de la libertad suelen provenir de contextos socioeconómicos desfavorecidos y con historias de abuso, violencia o marginalización. Muchas veces, el sistema penal las trata de manera diferente a los hombres y enfrentan desafíos adicionales, como el acceso limitado a servicios de salud adecuados, incluida la atención ginecológica y obstétrica.

La estigmatización externa proviene de la percepción pública negativa que a menudo asocia la privación de la libertad con una falla moral o personal, ignorando las circunstancias detrás de los delitos o las condiciones de vida que llevaron a estas mujeres a cometerlos. Esto puede llevar a una exclusión social después de cumplir sus sentencias, dificultando su reintegración y aumentando las posibilidades de reincidencia. Dentro de las prisiones, las mujeres pueden enfrentar estigmatización por parte de personal penitenciario y otras reclusas, lo cual afecta su bienestar emocional y mental. La falta de programas adecuados de rehabilitación y reinserción también contribuye a perpetuar este ciclo de estigmatización y exclusión.

Para abordar este problema, es fundamental promover políticas que protejan los derechos humanos de las mujeres en el sistema penal, proporcionar programas de rehabilitación efectivos y trabajar en la sensibilización pública para desafiar los estereotipos y prejuicios contra ellas. También es crucial apoyar iniciativas que faciliten su reintegración social y económica, ayudándolas a construir vidas dignas y productivas después de cumplir sus condenas.

## Conclusiones

El presente trabajo desarrollo durante la vigencia 2023-2024 9 programas de intervención con 12 estrategias de impacto, dirigidos tanto a la población de la muestra como al resto del universo poblacional de privadas de la libertad en el Centro de reclusión María Cristina de Armenia, como productos que evidenciaran el cumplimiento amplio y suficiente de los objetivos específicos propuestos.

Si bien es cierto que existe un amplio especto investigativo sobre el tema de la reclusión tanto a nivel local, nacional e internacional, la realidad de las personas privadas de la libertad es demasiado compleja, ya que sus condiciones individuales le caracterizan de manera única y no existe posibilidad de estandarizar un modelo que aplique de manera general para todas las personas.

No obstante, con este trabajo, se llevo formación a las personas que quisieron participar de los programas y de las estrategias propuestas, como también alegría y paz a sus corazones al poder compartir con profesionales de diferentes áreas del saber y sentir que son importantes para la sociedad quindiana.

En suma, se puede concluir que la estigmación social, a la cual se encuentran abocadas las personas que han vivido la privación de la libertad en Centros de Reclusión, si es posible de superar. Todo depende de la gestión administrativa que se genere al interior de estas instituciones, del compromiso social e institucional por participar de programas de resocialización de las personas y si existe voluntad de los actores principales, las mujeres, hijas, sobrinas, primas, madres que llegan por sentencias judiciales a los centros de reclusión para mujeres y que por sobre todo son seres humanos que a pesar de haber cometido un delito, merecen volver a vivir una existencia plena.

### **Proyección de la Investigación**

El trabajo de investigación con los productos desarrollados se proyecta como insumo para una nueva fase doctoral en el área de administración gerencial, en un futuro próximo en el cual, se pueda ampliar el espectro investigativo a una población amplia, que integre los distintos centros de reclusión para mujeres que existen en Colombia.

Para tal efecto, la investigación doctoral permitirá el diseño y aplicación de un modelo de resocialización de la población femenina privada de la libertad de absoluta aplicabilidad en el entorno latinoamericano como respuesta a los vejámenes y desprecios sociales a los cuales, la mayoría de las mujeres privadas de la libertad se han visto abocadas a través de la historia.

## Referencias

- Abreu, C. (2019). Análisis estructuralista de la teoría del etiquetamiento. *Diánoia*, 64(82), 31-59.
- Almeda, E.; Bodelón, E.; Flaquer, Ll.; Ribas, N. y Martínez, A. (2001). Informe final “Rastreado lo invisible: mujeres extranjeras en las cárceles”. Barcelona: Plan Nacional de I+D – Instituto de la Mujer.
- Almendra, J. C. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora revista internacional de ética y política*, (7), 119-137.
- Alvarado, M. F. (2020). La necesidad del enfoque de género en los centros penitenciarios y carcelarios del país: análisis y perspectivas. Recuperado de:  
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/52524>
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva sociedad*, 208, 73-86.
- Ariza, L. J., & Iturralde, M. (2015). Una perspectiva general sobre mujeres y prisiones en América Latina y Colombia. *Revista de Derecho Público* (35),
- Ariza, L., & Iturralde, M. (2011). *Los muros de la Infamia. Prisiones en Colombia y Latinoamérica*. Universidad de los Andes.
- Ayala, J. J y Riveros, M. L. (2021). Efectos psicológicos manifestados en el fenómeno de la prisionalización en mujeres: Una revisión sistemática.
- Becker, H (2014). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*, ed. ampliada, traducida.
- Bello, J. (2013). *Cuerpos encerrados, vidas criminalizadas: interseccionalidad, control carcelario y gobierno de las diferencias. Biopolítica y sexualidades*. Recuperado de:  
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/51297>

- Bello, J. A. (2015). Género, cuerpo, racismo y complejo industrial de prisiones: experiencias de personas negras en una cárcel de Bogotá. Recuperado de:  
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/11804>
- Bello, J. A., & Parra, G. (2016). Cárceles de la muerte: necropolítica y sistema carcelario en Colombia. *Universitas humanística*, (82), 365-391. Recuperado de:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-48072016000200014&script=sci\\_abstract&tlng=en](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-48072016000200014&script=sci_abstract&tlng=en)
- Bergalli, R. (1987). Ideología de la resocialización. La Resocialización como ideología. La situación en España, en: La qüestió penitenciària, "Papers d'Estudis i Formació. Núm. Especial, AbrilCentre d'Estudis i Formació, Departament de Justícia-Generalitat de Catalunya, Barcelona, 51-66.
- Bergalli, R. (1991). Resocialización y medidas alternativas (Extravíos conceptuales, políticas sinuosas y confusiones piadosas en las prácticas penitenciarias de España y Catalunya), en:
- Bergalli, R. (1993). Cárcel y derechos humanos. *Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica*, 5(7), 1-10. Recuperado de:  
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/03/doctrina40752.pdf>
- Bidegain, A. M. (1993). Feminización de la pobreza y economía global: una aproximación desde la historia. *Historia crítica*, (8), 66-75.
- Bourdieu, P. (2007) El sentido práctico. Libro I, 3. estructuras, habitus, prácticas. Siglo XXI editores
- Bourdieu, P. (2008). El sentido práctico. Siglo XXI de España Editores.

Briceño-Donn, M. (2006). Mujeres y prisión en Colombia: análisis desde una perspectiva de derechos humanos y de género. *Subjetividades e identidades*.

Clemmer, D. (1940). *The Prison Community*. New York: Holt, Rinehart & Winston.

Cardona Arango, D., & Peláez, E. (2012). Envejecimiento poblacional en el siglo XXI: oportunidades, retos y preocupaciones. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/103819>

Cardoso, M.P y Oyola, M. (2017). Análisis socio jurídico y propuesta de lineamientos de la educación como instrumento de resocialización en la Política Penitenciaria de Colombia: unamirada concreta a la Cárcel Modelo de Bogotá. Recuperado de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/40044/u806639.pdf?sequence=1>

Castillo, M., Merchán, G. y Quintana, L. (2019). Efectos positivos de la privación de la libertad intramural, en las Áreas de ajuste, de las personas privadas de la libertad, vinculadas a los programas de tratamiento penitenciario, del complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Bogotá. Unidad de Investigación: Universidad Santo Tomás.

Centro de Estudios Legales Y Sociales – Cels. (2011). *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*, 1ª ed., Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2011, p. 10-11.

Chaves Montero, A. (2018). La utilización de una metodología mixta en la investigación social. Recuperado de: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14221/1/Cap.8-La%20utilizaci%3b%20de%20una%20metodolog%3%ada%20mixta%20en%20la%20investigaci%3b%20n-.pdf>.

Chiricos, T., Barrick, K., Bales, W., & Bontrager, S. (2007). The labeling of convicted felons and its consequences for recidivism. *Criminology*, 45(3), 547-581.

- Christie, N. (2004). *A suitable amount of crime*. Routledge. Recuperado de: <https://doi.org/10.4324/9780203421086>
- Cid, J. (2009). *La elección del castigo*. Barcelona: Bosch
- Constant, C. (2020) *Cárcel y género: una arqueología desde los feminismos*.
- Corte Constitucional. Sentencia C-647 de 2001. MP: Alfredo Beltrán.
- Cullen, F. T., & Gendreau, P. (2001). From nothing works to what works: Changing professional ideology in the 21st century. *The prison journal*, 81(3), 313-338. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0032885501081003002>
- DANE (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.
- DANE. (2020). *Participación de las mujeres colombianas en el mercado laboral*. Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/Informe-participacion-mujer-mercado-laboral.pdf>
- Davis, A. (2003). *Are prisons obsolete?* Seven Stories Press. New York.
- Davis, A. (2005). *Abolition democracy. Beyond empire, prisons, and torture*. Seven Stories Press. New York.
- De Lauretis, T. (1989). *Technologies of gender. Essays on Theory, Film, and fiction*. London: Macmillan.
- De Miguel Calvo, E. (2014). *Encarcelamiento de mujeres. El castigo penitenciario de la exclusión social y la desigualdad de género*. Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= *Revista de servicios sociales*, (56), 75-86. del Carril, Siglo XXI, México.
- Departamento Nacional de Planeación (2015). Documento CONPES 3828: *Política Penitenciaria Y Carcelaria En Colombia*.

Díaz, J y Ramírez, H. (2017). Análisis de necesidades del Sistema de Tratamiento Penitenciario y su incidencia en los cinco delitos con mayor participación del Sistema Penitenciario y Carcelario. Dirección de Política Criminal y Carcelaria. Ministerio de Justicia y Derecho.

DNP (2014). Misión Sistema de Ciudades. Una Política Nacional para el Sistema de Ciudades Colombiano con visión a largo plazo.

Documento CONPES 3848 de 2015.

Durkheim, E. (1993). *The cultural logic of collective representations*

Echeverri - Vera, J. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación.

Pensando Psicología, 6(11), 157-166. Recuperado de

<http://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/article/view/375>

Foucault, M. (2000). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.

Francés, P., & Serrano, G. (2011). Mujeres en prisión: Voces desde dentro del centro penitenciario de Pamplona. Pamplona: Salhaketa.

Fuller, N. (2007). “La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica”, en:

Tabula Rasa. N° 8 enero-junio 2008. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Bogotá: 97-110.

Galtung, J. (1958) *The Social Functions of a Prison*. Vol. 6, No. 2 (Autumn, 1958), pp. 127- 140

Published by: Oxford University Press on behalf of the Society for the Study of Social Problems

Stable URL:

<http://www.jstor.com/stable/798885>

García, B., & De Oliveira, O. (2005). Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar. Papeles de población, 11(43), 29-51.

- García-Borés, P., Pujol, J., Cagigós, M., Medina, J. C., & Sánchez, J. (1994). Los no-delincuentes. De cómo los ciudadanos entienden la criminalidad. La Caixa, Barcelona.
- Gargarella, R. (2008). De la injusticia penal a la justicia social. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/ Universidad de los Andes.
- Garland, D. (2007). La cultura de las sociedades con altas tasas de criminalidad. Algunas precondiciones de las políticas de seguridad ciudadana. Crimen y castigo en la modernidad tardía, 205-273.
- Gea Fernández, M. (2017). Maternidad en prisión: situación de los hijos e hijas que acompañan a sus madres compartiendo condena. *Papers: revista de sociología*, 102(2), 0287- 0310.
- Giddens, A. (2006). La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración. Capítulo 1 y 2: apartados: reflexividad, conciencia discursiva y conciencia práctica. Recuperado de: [https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/La-constitucion-de-la-sociedad\\_Anthony-Giddens.pdf](https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/La-constitucion-de-la-sociedad_Anthony-Giddens.pdf)
- Goffman, E. (1963). *Embarrassment and social organization*.
- Gutiérrez, M., y Moncayo, A. (2017). *Reveses de la política criminal: Cátedra de Haney, L.* (2004). Introduction: Gender, welfare, and states of punishment. *Social Politics*, 11(3), 333-362. Recuperado de: <https://doi.org/10.1093/sp/jxh040>
- Hernández, N. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de derecho, Universidad del Norte*, (49),1-49. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n49/0121-8697-dere-49-2.pdf>
- Hikal, W. (2017). Howard Becker:¿ El contemporáneo de la escuela de Chicago? La teoría del etiquetamiento en el proceso de criminalización. *Vox Juris*, 33(1), 12.

- INPEC (2015). Informe de gestión, Oficina del Grupo de Estadística.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (2013). Resolución 8619 de 2013.
- Investigación Científica del Centro de Investigación en Política Criminal. Bogotá:
- Iturralde, M y Ariza, L. (2013) Análisis socio-jurídico de la situación de las mujeres presas en Colombia, evento realizado en la Universidad de los Andes. 22 de agosto de 2013. Bogotá.
- Iturralde, M. (2011). Muros De La Infamia. Prisiones en Colombia y en América Latina. CIJUS. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- ITURRALDE, Manuel. (2011). “Prisiones y castigo en Colombia: La construcción de un orden social excluyente.”, en: Manuel Iturralde y Libardo José Ariza. Los muros de la infamia. Prisiones en Colombia y en América Latina. Ediciones Uniandes. Bogotá.
- Jaramillo, Á. M. (2020). La organización familiar en la vejez: Cambios en los arreglos residenciales en Colombia, 1973 y 2005. Estudios Sociológicos.
- Kessler, G. (2004). Sociología del delito amateur. Buenos Aires: Paidós.
- Kleiman, M. (2009), When Brute Force Fails: How to Have Less Crime and Less Punishment. Capítulo 2: Thinking about Crime Control (pp. 16 – 33).
- Lagarde, M. (1993). Cautiverios de las mujeres: madresposas. Monjas, Putas, Presas y Locas.
- Lamnek, S. (2009). Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica, trad. I.
- Lombroso, C. (1867). De l'influence des phénomènes atmosphériques et de la lune sur les aliénés. In Annales médico-psychologiques (Vol. 10, p. 563).
- López, J. A. P. (2011). La explicación sociológica de la criminalidad. Derecho y cambiosocial, 7(22), 13.
- Luhmann, N. (2007). La sociedad de la sociedad. Universidad Iberoamericana.

Ministerio de Salud y Protección Social (s.f.). Envejecimiento y Vejez. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/envejecimiento-vejez.aspx>

Ministerio del Interior y de Justicia. Resolución 7302 de 2005. *Por medio de la cual se revocan*

*las Resoluciones 4105 del 25 de septiembre de 1997 y número 5964 del 9 de diciembre de 1998 y se expiden pautas para la atención integral y el Tratamiento Penitenciario.* Recuperado de:

[https://grupodeprisiones.uniandes.edu.co/images/RESOLUCI%C3%93N\\_7302\\_DE\\_2005\\_.pdf](https://grupodeprisiones.uniandes.edu.co/images/RESOLUCI%C3%93N_7302_DE_2005_.pdf)

Muñoz, G. M. F., Oviedo, N., & Pedraza, J. (2020). Los procesos de reintegración social que viven las madres cabezas de familia pospenadas. Recuperado de:

<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50244>

OEA (2016). Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento, Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe. Recuperado de:

<https://www.oas.org/es/cim/docs/womendrugsincarceration-es.pdf>

Osorio, F. (2021) Populismo punitivo en Twitter: un análisis al comportamiento de los congresistas en Twitter durante las elecciones locales de 2019 en Colombia.

Recuperado de:

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/53585/Documento%20Definitivo%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pole, K. (2009). Diseño de metodologías mixtas. Una revisión de las estrategias para combinar metodologías cuantitativas y cualitativas. Recuperado de:

[https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/252/kathryn\\_pole.pdf](https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/252/kathryn_pole.pdf)

- Prego, M. F. (2013). Procesos de estigmatización social: la construcción de una “alteridad peligrosa como forma de dominación y vigilancia social”. In VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Restrepo, B (2017). El Teatro como Estrategia de Desarrollo Humano en el Centro Penitenciario Villa Cristina, de la Ciudad de Armenia, Quindío, Colombia. Recuperado de:  
[http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/5489/3/teatro\\_estrategia\\_desarrollo\\_Res\\_trepo\\_2017.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/5489/3/teatro_estrategia_desarrollo_Res_trepo_2017.pdf)
- Restrepo, D., & Francés, P. (2016). Rasgos comunes entre el poder punitivo y el poder patriarcal. *Revista Colombiana de Sociología*, 39(1), 9-11.
- Riveros, M. L., & Ayala, J. J. (2021). Efectos psicológicos manifestados en el fenómeno de la prisionalización en mujeres: Una revisión sistemática. Recuperado de:  
<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/33286>
- Rodríguez, C. (2009). Criminalidad femenina: una aproximación al impacto de la cárcel en la trayectoria de vida de las mujeres privadas de libertad.
- Rojas-Cavanzo, D. A., Benkelfat-Perafán, K., & Mora-Antó, A. (2016). Narratives about family relationships among women that are imprisoned. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 273-286.
- Rosas, E. (2017). Análisis del modelo educativo implementado por el INPEC en la reclusión de mujeres de Bogotá. Recuperado de:  
[https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16141/RosasCastellanos\\_Elizabeth2017.pdf?sequence=1](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16141/RosasCastellanos_Elizabeth2017.pdf?sequence=1)

- Ruiz, J. y Cols. (2008). Un estudio longitudinal y comparativo sobre la adaptación psicosocial a contextos carcelarios. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 61-72. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3150/315024785007.pdf>
- Sánchez, A; Rodríguez, L; Fondevila, G & Acero, J. (2018). mujeres y prisión en Colombia: Desafíos para la política criminal desde un enfoque de género. Recuperado de: [http://fileserv.idpc.net/library/mujeres\\_y\\_prision\\_en\\_colombia.pdf](http://fileserv.idpc.net/library/mujeres_y_prision_en_colombia.pdf)
- Sanguino, K y Baene, E. (2016). La resocialización del individuo como función de la pena. *Revista academia y derecho*. (12). Recuperado de: <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/academia/article/view/314/249>
- Stella, C., Sequeira, V., & La Rosa, T. (2016). Mothers and babies in a Brazilian prison: A study exploring the impact of prison conditions. *Forensic Research & Criminology International Journal*, 2(3), 52-60.
- Strauss A. & Corbin J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Sudbury, J. y Okazawa-Rey, M. (2015). *Activist scholarship: Antiracism, feminism, and social change*. Routledge.
- Sygit-Kowalkowska, E.; Szrajda, J.; Weber- ajek, M.; Poraż ński, K ;Zi łkowski, M. (2017). Resilience as a predictor of mental health on incarcerated women. *Psychiatria Polska*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.12740/PP/OnlineFirst/62617>
- Universidad Externado de Colombia. Recuperado de: doi: 10.4000/books.uec.1538.
- USPEC (2019). Informe de Gestión año 2019. Wacquant, L. L. (1999). *La cárcel de la Miseria*. Bs. As.: Manantial.

Yang, L., Kleinman, A. R. T. H. U. R., Link, B., Phelan, J., Lee, S. I. N. G., & Good, B. Y. R.

O. N. (2007). Cultura y estigma: la experiencia moral. *Este País*, 195, 4-15.

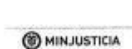
Zysman, D. (2012). *Sociología del castigo. Genealogía de la determinación de la pena.*

Ediciones Didot.

## Anexos

### Anexo 1

*Convenio interinstitucional de formación académica en educación formal de bachillerato con la Secretaria de Educación Municipal de Armenia*



Secretaría de Educación Municipal

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 004 de 2021  
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC RM ARMENIA Y EL INPEC EPMSC ARMENIA, LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE ARMENIA y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE CELESTINO MUTIS

Entre los suscritos a saber, Directora **TATIANA JIMENEZ ARCILA**, mayor de edad, con domicilio en Armenia Quindío, identificada con cédula de ciudadanía No. **41.962.499** de Armenia Q, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC" RM ARMENIA** en su carácter de Directora del establecimiento y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 12 del decreto 407 de 1994 y Decreto 1490 de 2000, entidad que para los efectos se denominará **INPEC RM ARMENIA Y EL INPEC EPMSC ARMENIA**, por una parte; y por la otra; Director Mayor (R) **GONZALO PATIÑO MORENO**, mayor de edad, con domicilio en Armenia Quindío, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.327.130** de Pácora-Caldas obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC" EPMSC ARMENIA** por una parte; y por la otra la señora **LUZ MERY BEDOYA DE LOPEZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Armenia Quindío, N° **24.485.312** expedida en Armenia-(Q), en su calidad de **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL** debidamente autorizada para celebrar el presente contrato de conformidad con la Constitución Política, Ley 1150 de 2007 artículo 4 literal H, Decreto 1082 de 2015, manual de contratación municipio, el artículo 11 numeral 3, literal B) de la ley 80 de 1993, el artículo 121 del Acuerdo N° 032 de 1996, emanado del Concejo Municipal de Armenia, en concordancia con la delegación conferida por el Alcalde del Municipio de Armenia a través del Decreto No. 059 de 2013 y quien para efectos del presente se vinculó contractual denominará se denominará como **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE ARMENIA**, por una parte; y por la otra el señor **CESAR WILLY NARANJO CLAVIJO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.396.008 obrando en su calidad de representante legal de la Institución Educativa INEM con NIT **800171497-1** con domicilio en Armenia Quindío, **INEM** de carácter público, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución N° **190** expedida por la Secretaría de Educación Departamental registrada en la Gobernación del Quindío Oficina Jurídica en Octubre 28 del año 1980 en Armenia Q, quien en adelante se denominará **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM**, con quien hemos acordado celebrar el presente Convenio interinstitucional previas las siguientes consideraciones: **1)** Que hay entre las cuatro instituciones un interés y entendimiento mutuo para la realización de la básica primaria, básica secundaria y media académica de las estudiantes internas de la RM Armenia y la EPMSC **2)** Que el fin del presente Convenio a celebrar entre el **INPEC RM ARMENIA Y EL INPEC EPMSC ARMENIA, LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL** y la Institución Educativa **INEM** está orientado a fortalecer los programas de educación básica primaria, secundaria y media académica dirigidos a la población interna, liderados desde el área de atención y tratamiento penitenciario y con responsabilidad por parte del área de educativas del establecimiento, con el fin de brindarle a las PPL

Página 1 de 5

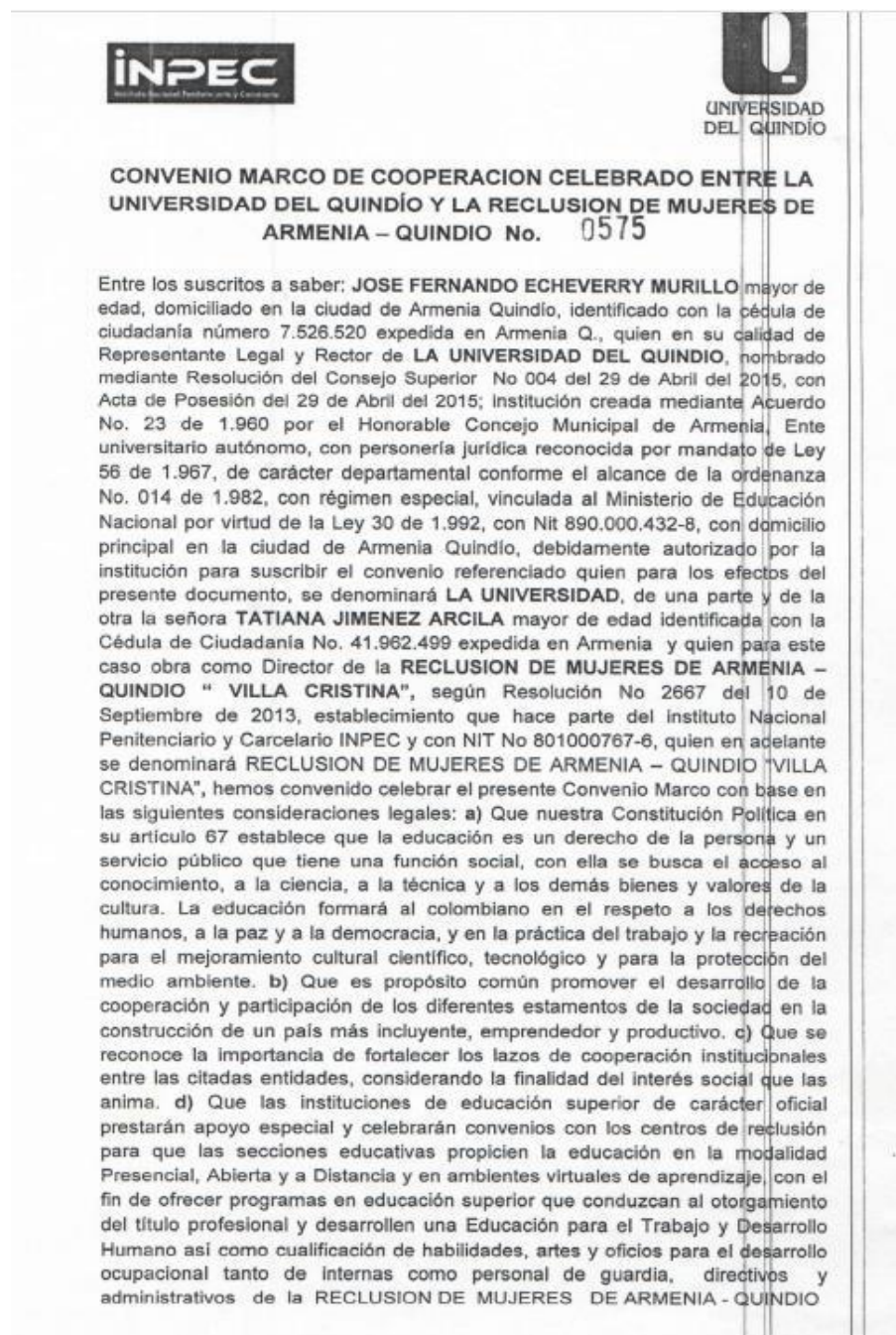
"EL INPEC SOMOS TODOS"  
Calle 26 No. 27-48 PBX: 2-347474  
E-mail: [www.inpec.gov.co](mailto:www.inpec.gov.co)



Fuente. Secretaria de Educación Municipal de Armenia. (2023)

## Anexo 2

### *Convenio interinstitucional de formación académica en educación formal universitaria con la Universidad del Quindío*



*Fuente. Universidad del Quindío (2023)*

### Anexo 3

#### *Participación de Instituciones*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

### Anexo 4

#### *Actividades Culturales*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

## Anexo 5

### *Estrategias de Recreación Familiar*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

## Anexo 6

### *Integración Recreativa*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

## **Anexo 7**

### *Vinculación de la Policía en actividades del Centro*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

## Anexo 8

### *Estrategias de Sensibilización y Armonía espiritual*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

## Anexo 9

### *Encuentros de paz*



*Fuente.* Centro de reclusión de mujeres María Cristina de Armenia Quindío

**Anexo 10**

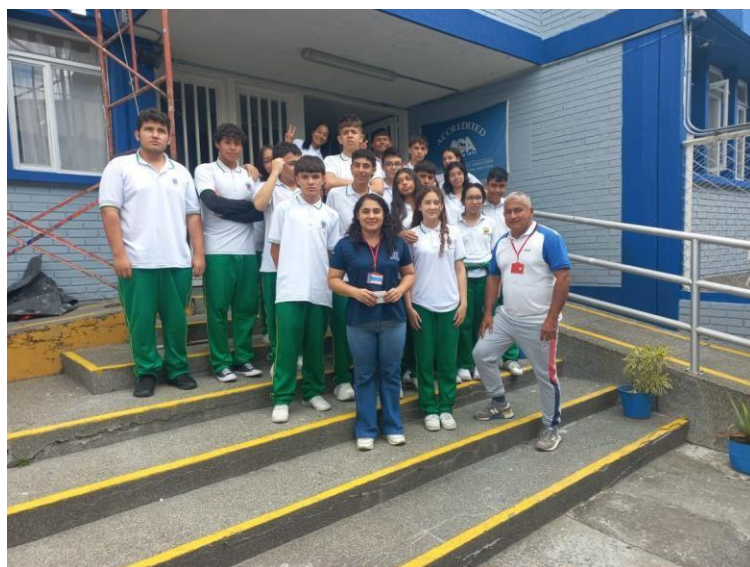


*Fuente. Autoría propia*

**Anexo 11**



**Anexo 12**



**Anexo 13**



**Anexo 14**



**Anexo 15**



## Anexo 16

[Inicio](#)
[Nuestro Equipo](#)
[Contacto](#)
[Sitemap](#)

**NUEVA CRÓNICA QUINDÍO**

[OPINIÓN](#)
[DEPORTE](#)
[ECONOMÍA](#)
[JUDICIAL](#)
[QUINDÍO](#)
[ARMENIA](#)
[POR EJEMPLO](#)
[GALERIAS](#)
[GENERAL](#)
[NOVEDADES](#)
[CLASIFICADOS](#)
[ESPECIALES](#)
[SUSCRIPTORES](#)

Quindío / DICIEMBRE 24 DE 2023 / 8 meses atrás

## Personajes 2023: Tatiana Jiménez Arcila, liderazgo transformador de vidas

**Favorito**  
 COMPARTIR: [Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#) [WhatsApp](#)

Autor: Natalia Trujillo Varela



**PUBLICIDAD**  
 Últimas Noticias

**Quindío**  
 Un mensaje en pro de la unidad en los 58 años del Quindío

**Deporte**  
 Para el juego de cuartos ante Ecuador, Argentina tiene tres dudas en la titular

**Judicial**  
 Fatal accidente de tránsito cerca a El Caimo

**Judicial**  
 A Julián Pérez lo encontraron muerto y su cuerpo ya comenzaba a descomponerse

**Deporte**  
 ¿Está para grandes retos?, Colombia hoy a demostrar su nivel ante el gigante Brasil

**Judicial**  
 Ciudadano murió en el parque El Bosque de Armenia

## Anexo 17

**NUEVA CRÓNICA QUINDÍO**

[OPINIÓN](#)
[DEPORTE](#)
[ECONOMÍA](#)
[JUDICIAL](#)
[QUINDÍO](#)
[ARMENIA](#)
[POR EJEMPLO](#)
[GALERIAS](#)
[GENERAL](#)
[NOVEDADES](#)
[CLF](#)

La abogada y especialista en contratación de la Universidad del Rosario se ha destacado en su labor como directora de la cárcel de mujeres Villa Cristina de Armenia, durante más de 6 años ha venido aportando al trabajo social con las mujeres privadas de la libertad y aún cuando estas mismas salen a reincorporarse nuevamente a la vida laboral y social.

Este 2023, Jiménez Arcila lo calificó como un año interesante debido a la consolidación de varios proyectos y, según ella, el proyecto "más ambicioso" era la instalación y funcionamiento del call center dentro del establecimiento carcelario.

"Somos pioneros a nivel nacional, es el único call center que tenemos a nivel país y sufrí de pronto, los estigmas que hay dentro de las cárceles, que no podemos tapar el sol con un dedo que si se dan las extorsiones, pero pudimos demostrar a la comunidad que las personas que están aquí adentro sí pueden tener su segunda oportunidad", contó Jiménez Arcila.

Actualmente 5 mujeres privadas de la libertad se encuentran trabajando en el call center a través de dos empresas.

"Ha sido un proyecto muy bonito y las mujeres han demostrado cambios espectaculares".

**Este año, Jiménez Arcila ha trabajado y buscado empresas que también apuestan al pospenado, exprivadas de la libertad que gracias a esa gestión ya se encuentran trabajando.**

"Estamos felices y a la espera de más alianzas para que las mujeres privadas de la libertad que se hayan acogido al proceso de resocialización no se queden ahí y podamos continuar con su proceso de segundas oportunidades demostrar que hay personas que salieron y no siguieron a delinquir, sino a cambiar el futuro y queremos mejorar tanto la calidad de vida de ellas como de sus familias y darle al Estado la tranquilidad de que hay personas que salieron y no a delinquir sino a cambiar el futuro".

En Villa Cristina continúan con las universitarias, un proyecto de becas para pregrados que inicialmente se hizo con 10 mujeres privadas de la libertad que ingresaron a estudiar seguridad y salud en el trabajo y negocios internacionales.

"Actualmente contamos con 4 privadas de la libertad estudiando dentro de la cárcel porque las que salieron siguen con sus estudios, pero desde la calle. Las 4 privadas de la libertad ya terminaron su cuarto semestre. La idea es hablar para la siguiente vigencia, este año graduamos a 15 privadas de la libertad, y estamos en proceso con la Universidad del Quindío para saber cómo se pueden abrir cupos constante", contó Jiménez Arcila.

Para Navidad, la directora Jiménez Arcila ha buscado alegrar los corazones de los hijos de las mujeres privadas de la libertad. "Sé que para las madres lo más importante es ver una sonrisa en el rostro de sus hijos, en esta ocasión tuvimos el apoyo de la gobernación del Quindío y de una amiga mía, su esposo y un familiar, le apuntamos a darles regalos a todos los hijos de las privadas de la libertad. Tenemos para darles a las mamás, no me gusta dar los regalos como institución, sino que se los damos a las madres y ellas los entregan a sus hijos, para que los niños no digan que le dieron el regalo en la cárcel, sino que digan, me lo dio mi mamá. Todo gracias al apoyo de la red externa".

*Fuente. Autoría propia*